

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXV

27 de diciembre de 1948

Núm. 52

XII

GALERÍA DE CATALANES ILUSTRES



JACINTO VERDAGUER

ESTE ilustre catalán nació en Folgarolas, el 17 de abril de 1845. «Mossén Cinto», como se le denomina aún cariñosamente, es una figura inmortal de las letras catalanas.

Su vocación sacerdotal reflejó el cenit de sus inquietudes y sentimientos: humildad unida al fervor místico, sencillez que no impide, en modo alguno, la concepción de los grandiosos misterios que nos han sido revelados.

«Mossén Cinto» fué poeta por un don sobrenatural y prosista por admirable equilibrio entre su intuición creadora y su sapiencia de los tesoros de nuestra lengua vernácula.

Su obra es extensísima. En ella brilla el místico y el cantor épico, concibiendo admirablemente estas dos facetas en un estilo propio.

Descuellan de su producción literaria los poemas épicos *L'Atlàntida* y *Canigó*, así como su *Oda a Barcelona*. Son impresionantes sus poesías de inspiración franciscana, al lado de las narraciones de sus viajes y la modélica traducción en prosa del poema *Nerto*, de Mistral. Falleció en Vallvidrera (Barcelona), el 10 de junio de 1902.

En 1924 inauguró el monumento que Barcelona dedicó a su memoria.

El día 22 de mayo de 1906, el retrato de mossén Jacinto Verdaguer, pintado por J. M. Tamburini, fué colocado en la Galería de Catalanos Ilustres.

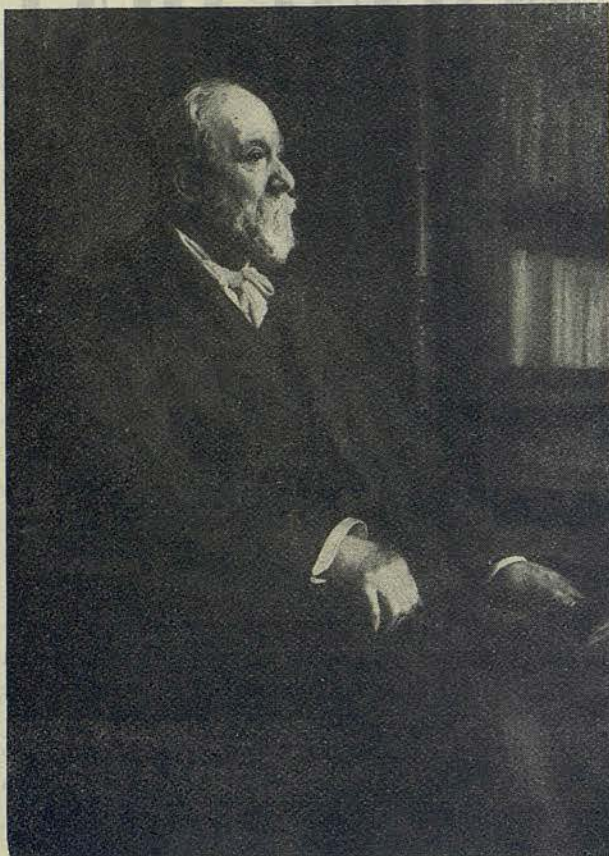
En el acto, don Miguel S. Oliver leyó unas cuartillas sobre Verdaguer.

JUAN MAÑÉ Y FLAQUER

EL día 15 de octubre de 1823 nació Juan Mañé y Flaquer, en Torredembarra (Tarragona). Notabilísimo literato, se dedicó con éxito al periodismo, publicando crónicas, críticas de arte, estudios y artículos de toda clase, desde la edad de veinte años. El *Diario de Barcelona* fué su principal tribuna. En 1865 fué nombrado Director efectivo del mismo, y desde entonces al día de su muerte defendió en sus páginas los principios conservadores.

Mañé y Flaquer fué un auténtico maestro de periodistas. Poseía una vastísima cultura y tenía temperamento de luchador.

Gozó de un justo y altísimo prestigio entre la sociedad barcelonesa de su tiempo, que se acostumbró — y esta es la gran ejecutoria del periodista —



a apreciar los acontecimientos nacionales en consonancia con el criterio sostenido por su esclarecido talento.

Su labor periodística fué extensísima y prolífica por demás. Son notables sus artículos acerca la primera República española, sobre la política que había de acometer la Restauración borbónica y el Regionalismo.

Dejó escritas, además, varias obras. Mañé y Flaquer falleció el día 8 de julio de 1901.

El 14 de diciembre de 1912 su retrato era colocado en la Galería de Catalanes Ilustres.

Manuel Cusí pintó el lienzo en el cual se representa la austera figura de Mañé. En aquel acto, don Eusebio Corominas leyó una biografía del gran periodista, debida a la pluma de don Juan Maragall.

MARIA JOSEFA MASSANÉS

NACIÓ en Tarragona, el día 17 de marzo de 1811. Publicó, en 1833, sus primeras poesías en los periódicos *El Vapor*, *La Religión* y *El Guardia Nacional*.

Publicó, en 1841, su primer volumen, titulado *Flores marchitas*. Su obra poética es un exquisito reflejo de sensibilidad femenina.

Con igual perfección escribía las composiciones poéticas en castellano como en catalán. En 1859 fué cuando se incorporó al cultivo de la poesía en lengua vernácula. Recordamos, entre ellas, *La roja barretina catalana*, *Creure és viure*, *La creu de terme* y *Les dones catalanes*.

Doña María Josefa Massanés conquistó gloriosos lauros en los memorables certámenes literarios que a la sazón se celebraban en Cataluña.

Perteneció a las sociedades literarias más prestigiosas de su época, siendo además miembro honorario de la Real Academia de Buenas Letras.

Fuó una vida pura y clara, llena de esplendores. Vivió siempre para la Poesía, y entregó su alma a Dios en su casa de la barriada de Vallcarca, de Bar Ilustres el día 26 de junio de 1915.

El retrato de tan insigne poetisa, pintado por Luisa Vidal, fué colocado en la Galería de Catalanes Ilustres, el día 26 de junio de 1915.

La biografía fué escrita por doña Do'lores Monserdá de Maciá, y leída en el acto del descubrimiento del retrato por don Francisco Puig Alfonso.



Curso sobre "Enfermedades infecciosas en la infancia"

Sucinta reseña de las conferencias desarrolladas

Durante el mes de noviembre ha tenido lugar, en el Hospital Municipal de Infecciosos de Barcelona, un curso sobre «Enfermedades infecciosas en la infancia», organizado por la Clínica Pediátrica. Las lecciones, que han versado sobre diferentes temas de actualidad, han sido seguidas con gran interés por numerosos médicos que a diario han llenado el auditorio del Hospital que recientemente inauguró el profesor Fleming.

En las conferencias tomaron parte, además del doctor Sala Ginabreda, organizador del curso, el doctor P. Calafell Gibert, profesor de la Escuela de Enfermeras de Asistencia Social; el doctor Ripoll Borrell, médico de guardia del Hospital y Jefe del Dispensario de la Clínica Pediátrica, y, finalmente, el doctor J. Cabezas Vázquez, ilustre profesor de Microbiología de la Universidad de Santiago de Chile, a cuyo cargo estuvo la lección sobre alteraciones hemáticas en el curso de las enfermedades infecciosas infantiles.

Las conferencias fueron dadas los días que se expresan, versando sobre los siguientes temas:

1.^a Día 4 de noviembre: «El factor infeccioso en la mortalidad infantil.» En esta conferencia el doctor Calafell expuso cómo los trastornos nutritivos y las diarreas de los niños, que antes eran una de las causas más frecuentes de mortalidad, hoy han descendido mucho, gracias a las modernas medidas dietéticas, pasando a primer plano, como causa de mortalidad infantil, las enfermedades infecciosas.

2.^a Día 6: «Meningitis agudas en la infancia. Diagnóstico y tratamiento», en la cual conferencia el doctor Sala Ginabreda presentó abundante estadística de casos tratados favorablemente en el Hospital Municipal.

3.^a Día 9: «Meningitis tuberculosa y estreptomina.» En esta conferencia fueron presentados

tres niños afectos de meningitis tuberculosa, y que, tratados con estreptomina, llevaban, respectivamente, seis, cuatro y dos meses de descanso, con muy buen estado general y clínicamente curados, si bien insistió el disertante en la necesidad de un largo período de reposo y observación, antes de darlos por definitivamente curados. La estadística actual de casos tratados en el Hospital Municipal de Infecciosos comprende 15 niños, de los cuales 7 han fallecido, 5 presentan excelente estado general y se tiene la impresión de que curarán, y otros 3 en tratamiento. Con respecto a las dificultades actuales de obtención de la estreptomina, preconiza el doctor Sala Ginabreda una acción mancomunada entre las autoridades sanitarias y los directores de centros hospitalarios, a fin de facilitar a los enfermos necesitados de estreptomina la obtención de la misma a precios no abusivos.

4.^a «Síndromes eruptivos menores.» El conferenciante, doctor Calafell, hizo un detallado estudio del diagnóstico diferencial entre las diversas enfermedades que cursan con manifestaciones eruptivas.

5.^a Día 13: «Sífilis infantil y penicilina.» Fué seguida con especial interés por el numeroso auditorio, dada la profusión de casos con lesiones óseas, viscerales y cutáneas que presentó el doctor Sala Ginabreda, y que han sido tratados todos ellos en la Clínica Pediátrica del Hospital Municipal.

6.^a Día 16: «Síndrome maligno en las afecciones agudas.» Fué desarrollada conjuntamente por los doctores Ripoll Borrell y Cabezas Vázquez, ocupándose, el primero, del tratamiento, y el segundo, de las alteraciones hemáticas que pueden aparecer en el curso de este síndrome maligno que con tanta frecuencia viene a complicar el curso evolutivo de una enfermedad infecciosa.

7.^a Día 18: «Neumonías atípicas.» Esta con-

ferencia fué pronunciada por el doctor Calafell, siendo ilustrada con numerosas radiografías.

8.^a Día 20: «Afecciones sépticas en la infancia», en cuya conferencia el doctor Sala Ginabreda puso de relieve la importancia de nuevos antibióticos que, como la tirotricina, tienen especial campo de aplicación en esta enfermedad.

9.^a Día 23: «Linfocitosis infecciosa». Fué desarrollada por el doctor Calafell, destacando en la misma la presentación de numerosas preparaciones microscópicas que permitieron ver directamente, en varios microscopios especialmente preparados, extensiones de sangre perteneciente a enfermos de linfocitosis infecciosa, y facilitando así el diagnóstico con otras enfermedades más graves, como anemias, leucemias, etc.

10.^a «Primo infección tuberculosa». Sobre este tema disertó el doctor Sala Ginabreda, con especial acopio de casos, proyecciones y radiografías. Defendió con especial interés el punto de vista de que a veces una radiografía aparentemente normal puede ir acompañada de lesiones tuberculosas en el pulmón, como demuestran las autopsias.

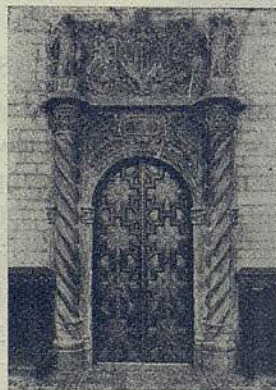
11.^a «Toxoplasmosis». Desarrollada por el doctor Calafell, siendo seguida con especial interés,

por tratarse de una enfermedad nueva, hasta ahora desconocida en España, pero que seguramente es bastante extendida, pues desde que se ha empezado a buscarla han sido ya hallados algunos casos.

12.^a Día 30: «Profilaxis en las enfermedades infecciosas». En esta conferencia el doctor Sala Ginabreda expuso el estado actual de la profilaxis de las principales enfermedades infecciosas de los niños, ocupándose de una manera especial de lo referente a vacunación antivariólica, antidiiférica, antitosferinosa y contra el sarampión.

Seguidamente, el doctor Trías de Bes, Director del Hospital Municipal de Infecciosos, clausuró el ciclo de conferencias glosando la importancia del mismo y agradeciendo la colaboración prestada por todos los médicos del Hospital.

Terminado el curso, numerosos asistentes al mismo obsequiaron a los organizadores con un banquete, que tuvo lugar en un céntrico restaurante de esta ciudad. Al final, el doctor Sala Ginabreda dió las gracias a todos, haciéndolas también extensivas a los doctores García-Tornel, Carrós, Lucena y Raurich, por las especiales atenciones que en todo momento prestan a la Clínica Pediátrica del Hospital Municipal de Infecciosos de nuestra ciudad.



COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 16 de noviembre de 1948 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde accidental, don José Ribas Seva. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Guillermo de Azcoitia, don Lorenzo García-Tornel, don Tomás Carreras, don Carlos Trías, don Epifanio de Fortuny, barón de Espoñellá, y don Domingo Miró.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Facultar a la Alcaldía, visto un escrito del Gobernador civil solicitando la colaboración del Ayuntamiento a los gastos electorales en concepto de anticipo, hasta tanto que por el Ministerio le sean libradas las cantidades necesarias a tal fin, para que a su arbitrio pueda conceder el auxilio solicitado hasta un límite máximo de 200,000 ptas., con cargo a Fondos especiales «Anticipos reintegrables».

— Enterarse de un oficio del Presidente de la Comisión Oficial para la conmemoración del I Centenario del Ferrocarril en España, dando traslado de la felicitación que el Ministro de Obras Públicas ha dirigido a dicha Comisión por el éxito alcanzado en todos los órdenes y actos organizados.

— Acceder a un oficio del Presidente de la Comisión Permanente del III Centenario de San José de Calasanz solicitando la colaboración del Ayuntamiento al solemne cortejo que desde el puerto se dirigirá a la Catedral, el día 24 de los corrientes, acompañando las insignes reliquias de San José de Calasanz, con motivo de tales fiestas, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura para que, de acuerdo con la Oficina de Ceremonial, proceda a la organización del acto y regule la colaboración municipal.

— Acceder a un oficio del ilustre señor Canónigo fabriquero de la Santa Iglesia Catedral solicitando que, tal como viene siendo costumbre del Ayuntamiento, satisfaga unos gastos extraordinarios de reparación del reloj público de dicha iglesia, otorgándose a tal fin una subvención extraordinaria de 1,139 ptas., con cargo a la part. 555 del vigente Presupuesto.

— Otorgar, visto un escrito de la Comisión de

vendedores de objetos para belenes solicitando la colaboración del Ayuntamiento a la que se organiza con motivo de las próximas Navidades, una subvención extraordinaria de 5,000 ptas., con cargo a la part. 555 del vigente Presupuesto.

— Acceder a un escrito del Presidente de la Comisión Oficial de la Fiesta mayor de San Andrés solicitando material de ornamentación, la concesión de diferentes premios y la colaboración de la Orquesta Municipal a la Fiesta mayor de dicho distrito, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado del distrito, don Domingo Miró Sans, para regular la importancia de las aportaciones.

— Otorgar, ante un escrito del Decano del Colegio de Doctores del Distrito Universitario de Barcelona solicitando la colaboración económica del Ayuntamiento para el ciclo de conferencias que organiza para el presente curso, con carácter extraordinario, la subvención de 2,500 ptas., con cargo a la part. 555 del vigente Presupuesto.

— Acceder a un oficio del Director del Instituto de Cultura Italiana solicitando material de ornamentación para la Exposición de ilustraciones de *La divina comedia*, que organiza para los días 1.º al 8 del próximo diciembre, siendo el transporte por cuenta de los peticionarios, bajo la vigilancia y custodia de funcionarios municipales.

— Otorgar, vista una comunicación del Presidente del Centro Moral Instructivo de Gracia solicitando la colaboración del Ayuntamiento para el desplazamiento a Burgos de su equipo de pelota-base, con el fin de concurrir a los Campeonatos de España, con carácter extraordinario, una subvención de 1,500 pesetas, con cargo a la part. 555 del vigente Presupuesto.

— Acceder a un oficio de la Agrupación Excursionista Cataluña solicitando la concesión de un premio para las pruebas realizadas durante la finida temporada, y a otro de la Federación Catalana de Pelota-Base, solicitando la concesión de un premio para los partidos de selección entre Castilla y Cataluña, facultándose a la Oficina de Ceremonial para la adquisición de dos copas.

— Acceder a un oficio del Presidente de la

Agrupación Ciclista Colblanch solicitando la concesión de un premio para la quinta edición de la Gran Carrera de Navidad, que organiza para el día 19 de diciembre próximo, facultándose a la Oficina de Ceremonial para la adquisición de una copa, y requerir a los interesados para que presenten el itinerario y horario de la carrera, así como la aprobación de la Federación correspondiente.

— Acceder a dos escritos del Presidente del Club Ciclista Barcelona solicitando un premio para el V Campeonato Nacional Ciclista de la categoría de independientes y el montaje de tribunas para las autoridades, facultándose a la Oficina de Ceremonial para la adquisición de una copa, y requerir a los organizadores para que den cuenta del itinerario y horario de la carrera y de la autorización de la Federación correspondiente, previniéndoles que en ningún caso el final puede tener lugar en el emplazamiento solicitado, sino, cuanto más, frente a los terrenos del Real Club de Polo, para evitar entorpecimientos a la circulación.

— Acceder a un oficio de la Agrupación de Managers y Cuidadores de Boxeo solicitando un premio para el torneo «El guante de oro» de boxeo de aficionados, facultándose a la Oficina de Ceremonial para la adquisición de una copa.

— Abonar, a propuesta de la Alcaldía, a los Padres Redentoristas, 500 ptas. por el palco cedido al Ayuntamiento para el gran concierto benéfico organizado en el Palacio de la Música para el día 17 de los corrientes, con cargo a la part. 555 del vigente Presupuesto.

— Aprobar, a propuesta del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, el proyecto de escrito que la Alcaldía dirige al Ministro de Hacienda suplicando el reconocimiento de la exención del impuesto de emisión de valores mobiliarios, con motivo de las operaciones de estampillado de títulos de la Deuda Municipal convertida, autorizado por Decreto de 13 de agosto del corriente año.

— Otorgar, a propuesta de la Alcaldía, una subvención extraordinaria de 35,000 ptas. al Patronato de Viudas y Huérfanos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, con que contribuir a los cuantiosos gastos de su sostenimiento, con cargo a la part. 555 del vigente Presupuesto.

HACIENDA

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Desestimar la reclamación formulada por la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, en la que solicita la exención de pago de las cuotas de 2,002'60 y 2,597'76 ptas., liquidadas a cargo de la propia entidad por razón de las obras de pavimentado de las calles de Las Panas y Corral.

IMPUESTOS INDIRECTOS

Encargar a don Enrique Arisó Riqué la terminación de los trabajos de reparación completa de la báscula-puente procedente del Fielato de Marina, abonándose la totalidad de los mismos hasta su definitiva instalación en el nuevo Fielato de Francia, y cuyo importe, de 5,440 ptas., se hará efectivo con cargo a la part. 154 del Presupuesto ordinario.

— Adjudicar a Helios la confección de cuatro mil talonarios de aforos mayores, al precio unitario de 8 ptas., o sea por un total de 32,000 ptas., con cargo a la part. 151 del Presupuesto ordinario, previa aprobación de las transferencias, y a Gráficas Calmell, la confección de cuatro mil talonarios de adeudos mayores, al precio unitario de 11'60 ptas., o sea por un total de 46,400 ptas., con cargo a la partida 150, previa aprobación de las transferencias.

PLUS VALÍA

Estimar, en parte, la reclamación interpuesta por don José Masana Bru, y en lo relativo a su alegación primera del escrito presentado, desestimando la materia relativa a su alegación segunda, dejando sin efecto la cuota provisionalmente notificada de pesetas 17,488'80, debiendo quedar la misma fijada en 10,011'12, que debe satisfacer el citado contribuyente por la transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en el paseo del General Mola, n.º 24.

— Enterarse de las siguientes sentencias dictadas por el Tribunal Económico Administrativo Provincia: Desestimar los recursos interpuestos por don Ignacio M.ª Esteban Iturre contra acuerdo de este Excelentísimo Ayuntamiento de fecha 20 de agosto de 1946; por don Mariano Mella Baqué, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente; por doña María Castells Costa, contra acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 5 de agosto de 1946, y por don Damián Grifoll Viladot, de la reclamación que contra el acuerdo municipal recaído en expediente de plusvalía tenía interpuesto ante dicho Tribunal de fecha 31 de mayo de 1948, en atención a ser dichos fallos favorables a los intereses municipales.

— Desestimar la reclamación formulada por don Buenaventura Bellvis Trullenque, en relación a la transmisión de dominio por compra a su favor de un inmueble situado en la calle de Ribas, n.º 16, y, en consecuencia, mantener con el carácter de firme y definitiva la cuota de 5,325'15 ptas. que, con el carácter de provisional, le había sido señalada.

— Fijar como firme y definitiva la cuota de 271'90 ptas. que, por arbitrio de plusvalía, debe satisfacer doña Mercedes Pena Costa, en relación a la transmisión de dominio por compra a su favor de un censo con dominio mediano que grava un inmueble situado en la calle de Albéniz, n.º 12, y, en con-

secuencia, anular la cuota liquidada, así como el talón en poder del agente ejecutivo señor Arderiu.

— Interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo contra la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el expediente incoado a nombre de doña María Ribatallada Mas, por la que se revoca el acuerdo municipal de fecha 5 de agosto de 1946, en atención a ser dicha sentencia contraria a los intereses municipales.

— Imponer a don Claudio Planas Fernández, adquirente de una finca situada en esta ciudad, una multa de 250 ptas.

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS

Proceder, con cargo a la part. 523b del Presupuesto ordinario, por la cantidad de 1,484'73 ptas., a la construcción de una pared debajo de una escalera de cemento armado para refuerzo de la misma para asegurar su estabilidad, en el Estadio de Montjuich.

— Destinar la cantidad de 32,297'91 ptas. para la construcción de servicios sanitarios en el Parque Güell, emplazándolos, para mayor comodidad, en la caseta existente frente a la portería del Parque, con cargo a la part. 545 del Presupuesto ordinario.

— Conceder, en cumplimiento del compromiso contraído por doña Mercedes Jover Escoté, como propietaria colindante adquirente de una parcela procedente del torrente de Pomaret, autorización para efectuar, por su cuenta y riesgo, la desviación de aguas de dicho torrente por la calle de Jaime Piquet hasta la cloaca de la calle de Angli.

— Reparar, por la cantidad de 1,225'50 ptas., con cargo a la part. 152 del Presupuesto ordinario, un conducto de desagüe en el fiolato de la Sagrera.

— Proceder, por la cantidad de 2,121'43 ptas., con cargo a la part. 39 del Presupuesto de Ensanche, a la construcción de un vado frente al edificio del almacén de Asistencia Médica Municipal, situado en el paseo de Circunvalación, n.º 3.

— Destinar la cantidad de 20,000 ptas., con cargo a la part. 530 del Presupuesto ordinario, para satisfacer los gastos que ocasiona el funcionamiento de la pequeña brigada destinada al derribo de las barracas que abusivamente se construyen en espacios libres y viales de la ciudad.

— Construir un excusado inodoro completo en la habitación del conserje del almacén del Servicio de Impuestos Indirectos, instalado en el edificio municipal de la calle de Pujadas, n.º 6, destinándose 769'50 ptas., con cargo a la part. 152 del Presupuesto ordinario.

— Dejar sin efecto los acuerdos de 17 de septiembre de 1946 y 22 de abril de 1947, relativos a las convocatorias de subasta de las obras de urba-

nización de las calles de Beato Almató y Rectoría y Salses, por haberse desistido de realizarlas al quedar desiertas dichas subastas, y que la cantidades, que suman, en junto, 211,740'22 ptas., afectadas para las propias obras por los citados acuerdos, que figuran en la vigente relación de Resultas por adición al Presupuesto de Interior, más la cantidad de 48,087'48 pesetas, aplicable a la part. 42 del vigente Presupuesto de Ensanche, se inviertan en la ejecución de las obras, cuyo proyecto se aprueba, necesarias para el adecentamiento del Salón de Víctor Pradera y Arco del Triunfo, con arreglo al presupuesto de importe 259,827'70 ptas., y que, tratándose de obras de especial interés y cuidadosa ejecución, en las que está comprendida la reforma y reparación de diversos elementos artísticos y arquitectónicos que componen aquel típico sector urbano de la ciudad, se consideren de urgente realización, y se declaren, para su adjudicación, exceptuadas de los trámites de subasta y concurso, facultándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para que proceda a su contratación, por concierto directo, en la forma que estime más conveniente.

— Aprobar el proyecto relativo a las obras de alcantarillado de la calle de Castillejos, entre las de Arzobispo Padre Claret y Manso Casanovas, y la de Manso Casanovas, entre las de Castillejos y Cartagena, y bajo el tipo de 1.106,339'39 ptas. se saque a subasta la ejecución, con cargo al cap. VII, art. 1.º, part. II, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Proceder a la ejecución de los trabajos de albañilería y jardinería necesarios para la construcción de un jardín con juegos infantiles en el solar del ex Palacio de Bellas Artes, y tratándose de obras que se consideran de urgente ejecución, se declare la adjudicación de las mismas exenta de los trámites de subasta y concurso, facultándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas para concertar directamente la ejecución, bajo la inspección directa del Servicio de Parques de las mencionadas obras de albañilería y jardinería, cuyo importe, de 97,760'71 ptas., será satisfecho con cargo a la partida 545 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el proyecto para la realización de las obras complementarias de adaptación de los sótanos y planta baja del edificio municipal n.º 1 de la calle de Pujadas, para instalar diversas dependencias de los Servicios de Impuestos Indirectos, aprobándose asimismo un crédito de 91,408'88 ptas., a que asciende el importe del presupuesto de dichas obras, con cargo al cap. V, art. 1.º, part. 10, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), y declarar las obras de referencia, por ser urgentes, exceptuadas de los trámites de subasta y concurso, efectuándose por el sistema de administración.

— Proceder, con el fin de dar debida utilización a los terrenos que quedan disponibles con motivo de

la cobertura de los túneles del ferrocarril, por la contrata vigente de conservación de jardines y arbolado, a la construcción de jardines y plantación de arbolado en la plaza de las Glorias Catalanas, destinándose a tal fin un crédito de 290,679'65 ptas., con cargo, en cuanto a 190,697'65 ptas., a la part. 549 del Presupuesto ordinario, y en cuanto al resto, de 100,000 ptas., con cargo a la part. 545 del mismo Presupuesto.

— Aprobar el proyecto relativo a las obras de pavimentación del pasaje de Pagés, situado entre las calles de Nápoles y Sicilia, y convocar concurso, por la cantidad de 110,127'59 ptas., para la adjudicación de las mencionadas obras, con cargo a la part. 42 del Presupuesto de Ensanche vigente.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Adjudicar, en méritos del concurso celebrado al efecto, a don Agustín Aura Mauri, por la cantidad de 13,300 ptas., la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Capella, entre el paseo de Maragall y la calle del Guinardó, aplicándose dicho gasto a la part. 42 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Adjudicar, en méritos del concurso celebrado, a don Pedro Pons Fité, por la cantidad de 54,880'50 pesetas, la ejecución de las obras de pavimentación de la calle del Guinardó, entre la del Freser y el paseo de Maragall, con cargo a la part. 42 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Proceder a la pavimentación, con carácter definitivo, de las aceras que forman las manzanas de las calles de Enna, Pamplona y Zamora y avenida del Bogatell, donde está emplazada la Estación receptora de leche, próxima a ser inaugurada; que dichas obras, habida cuenta de su urgencia, se declaren exceptuadas de los trámites de subasta y concurso, facultándose al Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas para que proceda a su adjudicación, y que el importe de 181,096'50 ptas., a que asciende el presupuesto de ejecución, se aplique con cargo al capítulo XI, art. 3.º, part. 40, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Adjudicar las obras de pavimentación de la avenida de Roma, entre las calles de Viladomat y Urgel, a Construcciones Llagostera, S. A., por la cantidad de 594,290'03 ptas., con cargo al cap. XI, artículo 3.º, partida 39, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Desestimar las instancias de 18 y 21 de junio último, de don Enrique del Castillo Yurrita, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de Comercio y Distribución, S. A., con las que solicita sean arrancados los árboles existentes frente a las fincas n.º 227 de la calle del Clot y n.º 179 a 183

de la del Marqués del Duero, en cuyos locales dicha sociedad tiene instaladas estaciones de servicio para surtir de carburantes a los vehículos que allí acuden, por no haberse comprobado la absoluta necesidad del arranque de dichos árboles y ser preferible, bajo el punto de vista de ornato, que sean conservados.

OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Dejar sin efecto el segundo extremo del acuerdo de fecha 13 de mayo de 1947 por el que se requería a don Manuel Felú para que practicase modificaciones en un altillo de la finca n.º 130 de la calle de Urgel, y requerir a doña Cipriana Abad, arrendataria de la tienda tercera de la expresada finca, la cual efectuó la construcción, sin permiso, del citado altillo, para que presente planos autorizados de las obras en su estado actual, con expresión gráfica de las modificaciones a introducir en el repetido altillo.

— Instruir, accediendo a lo solicitado por doña Ana de Murillo Batlle, propietaria de la finca n.º 4 de la calle de Minerva, expediente contradictorio, a fin de que la autoridad municipal pueda apreciar el estado de la mencionada finca y declarar, en su día, su estado ruinoso si procede.

— Conceder a la Compañía Anónima de Productos Africanos autorización para practicar obras de corrección en unos pisos construídos, sin permiso, en la finca n.º 395 de la carretera de Port.

— Conceder la legalización de obras verificadas sin permiso, pagados que han sido los derechos y recargos correspondientes, a: Vidriería Barcelonesa, en la calle de Enna, sin número; Vía Radiar, en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 610; doña Camila Garino, en la calle de Mallorca, n.º 308; don Jesús Quincoces, en la de Aribau, n.º 95 y 97; don Enrique Galófré, en la de Valencia, n.º 80, y don Rafael Soldevila, en la de Pedro IV, n.º 215 y 217.

OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Desestimar las instancias presentadas por doña Inés de Moxó Güell, en la que solicita permiso, con carácter condicional, para construir un cuarto de servicio en el terrado de la casa de su propiedad, sita en la calle de Bellafila, n.º 5, y por el Rdo. P. Rector de las Escuelas Pías de San Antonio, en la que solicita le sea condonado el recargo del 100 por 100 por la instalación de dos electromotores, una caldera de calefacción central y otra individual, en la finca número 80 de la ronda de San Pablo.

— Requerir a don Francisco Canellas para que, en el término de treinta días, adopte las disposiciones adecuadas para ajustar las instalaciones y chimenea de su fábrica de materias plásticas, sita en la calle de Cabanas, n.º 25 bis, a las condiciones exigidas en las

Ordenanzas municipales, evitando todo desprendimiento de gases, vapores o humos que afectan al vecindario, previniéndole que, en el caso de incumplimiento, se procederá al precinto, a sus costas, de los elementos causantes de las citadas molestias.

— Ordenar a doña Antonia Mestres, viuda de Moliné, domiciliada en la calle Baja de San Pedro, n.º 14, tienda, para que, en el término de quince días, proceda al tapiado de aberturas de fachada, con pared maciza, en el inmueble de su propiedad, sito en los n.º 6 y 8 de la calle de San Martín, y retire los escombros existentes junto a la pared medianera de la citada finca, esquina con la calle de San Jerónimo, advirtiéndole que, en caso de no efectuarlo, le serán aplicadas las sanciones coercitivas correspondientes.

— Ordenar a la Editorial Mencheta, S. A., domiciliada en la calle de Lauria, n.º 35, para que, en el plazo de treinta días, separe de la pared medianera los elementos industriales que en ella se apoyan, instalándolos en forma que su ruido no afecte a los vecinos.

— Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José Bargalló contra el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 17 de agosto último, por el que se le requería para que, en el término de ocho días, desalojase completamente toda clase de bórras o materiales análogos del almacén que ocupa en los bajos, izquierda, de la calle de las Tres Señoras, n.º 27, adoptando además las debidas reformas en su instalación, evitando debidamente los peligros de incendio, tal como dispone el art. 1116 de las Ordenanzas municipales, advirtiéndole que, en el caso de incumplimiento, le serán aplicadas con el máximo rigor las sanciones coercitivas correspondientes, debiendo, por tanto, cumplirse lo ordenado en el antedicho acuerdo, que, en lo menester, se ratifica.

SERVICIOS PÚBLICOS

Instalar, por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., alumbrado público eléctrico definitivo en la calle de Calvet, entre la avenida del Generalísimo Franco y la calle de la Reina Victoria, que comprende la colocación de veintidós faroles, modelo B-1, con globos tipo americano y lámparas de 200 vatios, por el importe de 178,035'68 ptas., y lo mismo en la calle de la Reina Victoria, entre las de Calvet y Ganduxer, compuesto de treinta y dos faroles, modelo B-1, con globo tipo americano, y ocho lámparas de 300 vatios y las restantes de 200, bajo el presupuesto de 197,490'20 ptas., con cargo al Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), cap. IV, art. 1.º, partida 5.ª

— Acceder a lo solicitado por doña Rosa Blanqué Vilallonga, quien interesa el traslado y elevación a máxima altura de una pluma de agua de Mon-

cada, que surte la casa n.º 8 de la calle de Petritxol, de su propiedad, a la finca sita en el n.º 6 del pasaje de Madoz, asimismo propiedad de la solicitante, mediante los trámites y pagos de derechos.

— Proceder, por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., a la colocación de tres lámparas, de 40 vatios, en brazo de hierro sobre postes de madera, en la calle de Mahón, entre la avenida de Belén y la calle de Babilonia, cuyo importe, que asciende a 5,229'26 ptas., se satisfará con cargo a la part. 118 del Presupuesto ordinario.

— Satisfacer a la Acequia Condal y sus Minas la cantidad de 978'75 ptas., importe de la cuota que, para gastos de conservación y vigilancia, ha sido asignada a este Excelentísimo Ayuntamiento para el presente año 1948, por razón de los terrenos regables con agua de dicha acequia que posee en la plaza de las Glorias y en el paseo de Torras y Bages, con cargo a la part. 100 del vigente Presupuesto.

— Proceder, por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., a la sustitución del ramal de alimentación aérea por cables subterráneos correspondientes a los faroles de alumbrado público definitivo de la calle del Rosellón, entre la de Lauria y el paseo del General Mola, cuyo importe, de 72,322'76 pesetas, se satisfará con cargo a la consignación del cap. IV, art. 1.º, part. 5.ª, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Abonar 750 ptas. al personal de la Brigada de Fontanería, en concepto de indemnización con motivo de los servicios prestados fuera de la ciudad durante el primer semestre del año en curso, y en virtud de acuerdo municipal de 28 de octubre de 1890, la cuantía de dicha indemnización se satisfará con cargo a la part. 121a del Presupuesto ordinario.

— Destinar, para la adquisición de veinte colchones, para otras tantas camas para completar las que se precisan para los nuevos individuos bomberos que han de ser nombrados, así como el lavado de telas, adición de crin y rehacer los colchones que por su uso han de ser objeto de reparación, un crédito de 5,000 ptas., que será librado a disposición del Jefe Director del Servicio de Extinción de Incendios, con cargo a la part. 84 del Presupuesto ordinario; para la adquisición de herramientas destinadas a las diferentes secciones de que se componen los Talleres Municipales, un crédito de 10,000 ptas., que será librado a disposición del ingeniero Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, con cargo a la part. 111 del Presupuesto ordinario; para atender al pago de todos aquellos trabajos que por su especialidad no puedan ser efectuados por los Talleres Municipales, por carecer éstos de los elementos necesarios para ello y que por su urgencia deben ser abonados al contado, un crédito de 15,000 ptas., que será librado a disposición del ingeniero Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios

Industriales a los fines indicados, con cargo a la part. 111 del Presupuesto ordinario, y para satisfacer los gastos de locomoción por desplazamientos en el cumplimiento de su cometido por el personal afecto al Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, un crédito de 2,000 pesetas, que será librado a disposición del ingeniero Jefe del expresado Servicio, aplicándose el mismo con cargo a la part. 184 del Presupuesto ordinario.

— Encargar a don Juan Tarrés la construcción de veinte camas de hierro, para completar las que se precisan para albergar a los hombres que, por el concurso últimamente fallado, han de ser nombrados en cuanto proceda, cuyo importe, a razón de 400 pesetas unidad, asciende a 8,000 ptas., que se satisfará con cargo a la part. 84 del Presupuesto ordinario, previa aprobación de las transferencias.

— Autorizar a la Sociedad General de Aguas de Barcelona para llevar a cabo, libre de la tributación establecida en las Ordenanzas fiscales, las obras de arranque de una tubería de 80 milímetros de diámetro interior (fuera de servicio), que tiene instalada en el subsuelo de la avenida de la Victoria, desde el paseo de Manuel Girona hasta la calle del Obispo Catalá, en una longitud de 594 metros, viniendo obligada la sociedad concesionaria, en virtud del acuerdo de 29 de julio de 1947, a llevar a cabo dichas obras, dejando el pavimento en las debidas condiciones, en el improrrogable plazo de quince días y en régimen de trabajo normal, ya que el lugar donde han de realizarse las obras no queda ubicado en la zona especial dispuesta por el último de los repetidos acuerdos.

— Aprobar las siguientes cuentas justificativas: Del Jefe del Negociado de Servicios Públicos, del crédito de 15,000 ptas., que fué puesto a disposición del ingeniero Jefe de la Agrupación de Servicios Industriales para la adquisición y pago al contado de ventiladores destinados a diversas dependencias municipales, reintegrándose 80'25 ptas. que resulta como sobrante; del ingeniero Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, del crédito de 18,000 ptas., para satisfacer el pago de los trabajos de conservación y reparación de las instalaciones de alumbrado y fuentes luminosas del Parque de Montjuich, reintegrándose 16'76 ptas.; del mismo, del crédito de 18,000 ptas., para satisfacer el pago de los trabajos de conservación y reparación de las instalaciones del alumbrado público y fuentes luminosas del Parque de Montjuich, reintegrándose 6'03 ptas.; del mismo, del crédito de 25,000 ptas., para la adquisición y pago al contado de materiales con destino a los trabajos que se realizan en los Talleres Municipales, reintegrándose 5 ptas., y también del mismo, del crédito de 25,000 ptas., para la adquisición y pago al contado de bombillas y demás material eléctrico necesario para la conservación de las instalaciones de las dependencias municipales, reintegrándose 2'45 ptas.

URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Proceder, vista la extremada urgencia del caso, con exención de subasta y concurso, a la construcción de dieciocho viviendas ultraeconómicas, en los terrenos lindantes con el pasaje de Aymá y con frente al paseo de Calvell; encargar de la realización de dichas obras al Instituto Municipal de la Vivienda, facultándose al ilustre señor Consejero delegado de dicho organismo para sacar a concurso privado, anunciándolo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* con cinco días de anticipación, para la adjudicación de las citadas obras, y autorizar al mencionado Instituto Municipal de la Vivienda para que, con el carácter de anticipo reintegrable, abone las certificaciones de las obras hasta la cantidad de 450,000 ptas.

GOBERNACIÓN

ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

Incluir, dar de alta, dar de baja y rectificar diferentes nombres en el padrón de habitantes vigente.

PERSONAL

Adaptar, en cumplimiento del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 14 de septiembre próximo pasado, en el que se reponía el acuerdo de destitución del sargento de la Guardia Urbana don Francisco Pueo Clavería, el mismo a la plaza vacante de Inspector de Alumbrado de segunda, por ser un cargo similar al que desempeñaba, percibiendo sus haberes con cargo a dicha vacante.

— Acceder a la petición formulada por don Luis Ros Royo, agente de Arbitrios, y don Eufasio Esparza García, mozo de Mayordomía, de permutar sus respectivos cargos, y en su consecuencia, sean nombrados don Luis Ros Royo, mozo de Mayordomía, y don Eufasio Esparza García, agente de Arbitrios, con los haberes consignados en el Presupuesto y con los demás derechos y deberes inherentes a sus respectivos cargos.

— Conceder el reingreso al servicio activo del Auxiliar administrativo doña Margarita Marty Sanromá, por haber terminado el período de excedencia que estaba disfrutando y existir en la actualidad plaza vacante.

— Conceder, a fin de poder atender a asuntos particulares, al agente de la Guardia Urbana don Manuel Galve Llop, seis meses de excedencia voluntaria; al agente de Arbitrios don José M.^a Campá de Travy, tres meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al agente de Arbitrios don Isidro Fuentes García, cuatro meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando.

tando, y a don Rosendo Mandri Bresca, individuo del Servicio de Extinción de Incendios, nueve días de licencia, sin percepción de haber.

— Jubilar al Administrador-Interventor de segunda don Manuel Pérez de Rozas Masdeu, por hallarse físicamente imposibilitado para ejercer el cargo, abonándosele el haber pasivo anual de 5,877'90 ptas., con cargo a la consignación señalada en la part. 4.^a del vigente Presupuesto.

— Rectificar, por haberse sufrido error al señalar el haber regulador de la jubilación del matarife don Segismundo Sorribas Celma, el acuerdo adoptado en 1.º de septiembre último, en que se jubilaba al citado funcionario, en el sentido de que el importe de su haber pasivo sea el de 9,695'93 ptas. anuales, en lugar del que fué consignado en el mencionado acuerdo.

— Transferir a favor de doña Constantina Catalá Riera la pensión que percibía su madre, doña Juana Riera Torres, como viuda del escribiente don José Catalá Cisa, por haber fallecido la misma el día 31 de agosto último.

— Abonar a don Patricio Las Heras Blasco, como padre del guardia urbano don Esteban de las Heras Vallejo, la paga del mes de octubre próximo pasado en que falleció el causante y otra en concepto de gracia, abonándose, en cuanto a la de gracia, con cargo a la part. 9.^a del vigente Presupuesto; a doña Josefa Vilches García, como hermana del vigilante de Cementerios don Pedro Vilches García, la paga del mes de octubre próximo pasado en que falleció el causante, toda vez que ha satisfecho los gastos de entierro del mismo, abonándose con cargo a la nómina de dicho mes o de Fondos especiales, si ha sido reintegrada; a don Fernando Salvia Sagrera, la paga del mes de septiembre último en que falleció el conductor del Parque Móvil don Eusebio Ariño Ciércoles, toda vez que ha satisfecho los gastos de entierro del mismo, abonándose con cargo a la nómina de dicho mes o de Fondos especiales, si ha sido reintegrada, y por partes iguales y por mientras conserven el estado de soltería, a doña Pilar, doña Ángela y doña Francisca Sahún Villafraña, como hijas, solteras, del celador de Zona, jubilado, don Manuel Sahún Pueyo, la pensión anual de 1,126'66 ptas., con cargo a la part. 9.^a del vigente Presupuesto.

— Aprobar, con cargo a la part. 183 del vigente Presupuesto, las facturas presentadas por la Imprenta Escuela de la Casa Provincial de Caridad relativas a la confección y tiraje de los números de la *Gaceta Municipal* que siguen y del importe que también se expresa: Número 34, de 4,648 ptas.; n.º 36, de 2,610; n.º 31, de 4,365'25; n.º 33, de 4,242; n.º 32, de 5,628'70; n.º 19, de 2,938; n.º 20, de 4,083'50; n.º 21, de 4,215'50; n.º 28, de 6,687'50; n.º 29, de 3,769'50; n.º 30, de 4,400; n.º 39 y 40, de 6,532; n.º 38, de 2,383'25, y n.º 37, de 2,383'25 pesetas.

CULTURA

Desestimar la solicitud hecha por doña Elisa Marín Aymerich, de rescisión del contrato de inquilinato de unos locales sitos en el inmueble de su propiedad, n.º 37 de la calle de Menéndez y Pelayo, en donde funciona una Escuela para niñas.

— Librar, al objeto de poder atender a las remesas de carbón para la calefacción de la Casa del Arcediano, residencia del Archivo Histórico de la Ciudad, a don Alejandro Rosell Vilaseca, Oficial encargado de la Oficina de Mayordomía, la cantidad de 20,000 ptas., a justificar, con cargo a la part. 475 del Presupuesto corriente.

— Poner a disposición, al objeto de poder atender a los gastos que ocasionan la adquisición de ejemplares, así como los de conservación y generales del Parque Zoológico y Acuario, de don Ramón Bosch Torrent, Administrador de dichas dependencias, 5,000 y 10,000 ptas., con cargo, respectivamente, a las parts. 485a y 485c del vigente Presupuesto, y para el pago de los gastos de calefacción del Instituto Municipal de Ciencias Naturales, de su Director, don Francisco Pardillo Vaquer, 3,000 ptas., con cargo a la part. 484b del vigente Presupuesto.

— Aprobar los presupuestos de importe, en total, 138,051'48 ptas., referentes a diversas reparaciones a efectuar en distintos Grupos Escolares, con cargo al cap. x, art. 2.º, part. 11, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942-45.

— Autorizar a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para utilizar la sala de espectáculos del Palacio de Proyecciones de Montjuich para la celebración de una serie de sesiones cinematográficas en favor de las Escuelas Oficiales de Primera Enseñanza, nacionales y municipales, a base de diversas películas de carácter científico pedagógico, amablemente cedidas al objeto por la Liga para la Protección de Animales y Plantas, y que se dé las gracias a esta entidad por su gentil rasgo en beneficio de los escolares barceloneses.

— Hacer constar la gratitud del Ayuntamiento a don José, don Pedro, don Ramón y don Esteban Bach Escofet, por su donativo de nueve cuadros pintados por don Francisco Pla «El Vigatà», representando la historia de Tobías, y a don Juan Flaquer, Director del Museo Provincial de Bellas Artes de Mahón, por su ofrenda de tres documentos del año 1818, referentes a la falsificación de «tresetes» (moneda de la época en aquella localidad), y a don Ticiano Mestres y a don Joaquín Renart, albaceas testamentarios del ilustre poeta don Apeles Mestres, por su donativo de un *Libro de horas* del siglo xv, decorado con bellísimas miniaturas, con destino al Archivo Histórico de la Ciudad.

— Satisfacer a Industrias Gráficas Seix y Barral Hermanos, S. A., 67,399'50 ptas., a que ascienden los gastos de impresión de mil novecientos sesenta y cinco ejemplares del primer volumen de diez

biografías correspondientes a otros tantos personajes de la Galería de Catalanes Ilustres con cargo al cap. X, art. 6.º, part. 31, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

CEMENTERIOS

Aprobar la ejecución de las obras para la adición de tres pisos a un grupo emplazado en el departamento primero, series 2.ª y 4.ª del Cementerio de San Andrés, por un conjunto de trescientos noventa nichos, por el presupuesto de 196,500 ptas., y que, en atención a la índole especial del trabajo, sean adicionadas dichas obras a la contrata en curso para la prestación del personal para efectuar los servicios de conservación, reparación y jardinería en los Cementerios de la ciudad, adjudicada a favor del contratista Fomento de Obras y Construcciones, S. A., con cargo a la part. 234 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el estado de numeración y valoración y emplazamiento de sesenta y siete tumbas menores, señaladas con los n.º 191 al 257, ambos inclusive, y emplazados en la vía de San Jaime, agrupación primera del Cementerio del Sudoeste; el estado de numeración y valoración y emplazamiento de cuatro tumbas menores de tres compartimientos, señalados con los n.º 116 al 119, ambos inclusive, y emplazadas en el departamento quinto del Cementerio de Las Corts, y de doce tumbas menores, señaladas con los n.º 161 al 172, ambos inclusive, emplazadas en el departamento segundo del Cementerio de Sans, y conceder a los que lo soliciten el derecho funerario sobre dichas sepulturas, mediante el pago del precio consignado en los referidos estados de valoración.

COMPRAS

Aprobar las siguientes normas de organización y funcionamiento del Negociado de Compras y Mayordomía, con vigencia a partir de 1.º de enero del año próximo: a) Las operaciones propias del Negociado, que de momento serán las mismas que tiene encomendadas actualmente, se reflejarán en los siguientes libros, debidamente foliados y diligenciados de apertura y sellados por la Intervención Municipal: Registro de entradas de pedidos, relaciones de pedidos a consignar, libros de encargos (llamados ahora de «comandas»), Registro de facturas, Libro de cuentas corrientes por dependencias, con expresión de material servido; Libro de almacén y Libro de prendas de vestir, de hojas movibles. b) Se constituirá una Junta de Compras, presidida por el Jefe de la Sección de Gobernación e integrada, como Vocales, por el Jefe del Negociado de Compras y Mayordomía y un Jefe de Servicio o de Negociado designados por Secretaría Municipal para cada mes, en rotación de

antigüedad del más moderno al más antiguo, cuya Junta podrá solicitar informe a todas las dependencias municipales, que deberán emitirlo con la máxima prontitud que requiera la naturaleza del suministro objeto del informe solicitado, quedando siempre la Junta de Compras en plena libertad de atenerse o no al informe emitido, bajo su responsabilidad. Cualquier reclamación que sobre sus resoluciones se produjere, así como toda incidencia concerniente a la publicidad y presentación de pliegos, serán resueltas, previo informe de la Junta, por el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación. c) Los pedidos, que serán presentados junto con su libro talonario en el Negociado de Compras y Mayordomía, al efecto de que por éste se estampe en la correspondiente matriz el sello de dicho Negociado y la fecha de presentación en el mismo, irán firmados con carácter insubstituible, y bajo su más estricta responsabilidad, por el Jefe directo de la dependencia solicitante del suministro, sin otra firma más que el visto bueno del ilustre señor Teniente de Alcalde o Concejal delegado competente, sin perjuicio de la facultad que tendrá en todo momento el Jefe de la Sección de Gobernación para comprobar por los medios que juzgue preferibles la necesidad del suministro, previa autorización verbal del ilustre señor Teniente de Alcalde o Concejal delegado que haya visado el pedido. d) Los jueves de cada semana, o si éste fuese festivo el próximo día laborable, se anunciará en la tablilla del Negociado y en la oficial de las Casas Consistoriales, así como esquemáticamente en la prensa, la relación detallada de los géneros o artículos que necesite adquirir el Ayuntamiento como resumen de los pedidos ingresados en el Negociado durante la semana anterior, al efecto de que durante el plazo de seis días naturales puedan presentarse pliegos de oferta, cerrados y firmados por el propio licitador, quien también firmará el sobre cubriendo las líneas de cierre del mismo. Toda oferta deberá ir acompañada de dos muestras idénticas del género o artículo a suministrar, una de las cuales se archivará en el expediente y la otra quedará en poder del funcionario que desempeñe el cometido de «receptor de suministros» por designación que para cada año hará Secretaría Municipal, el cual deberá examinar la calidad del material, contar o medir el mismo y velar, en general, por el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al adjudicatario, entre ellas el plazo de entrega, debiendo poner en conocimiento del Jefe de la Sección de Gobernación, por escrito, cualquier anomalía que observare, asumiendo la plena responsabilidad si no lo hace. e) Acomodando en lo posible los gastos a la distribución por dozavas partes de las partidas disponibles, el Negociado de Compras y Mayordomía cuidará de tramitar con la máxima puntualidad el pago de las facturas que presenten los suministradores, atendiéndose para ello a un riguroso orden de presentación de las mismas. f) Habrá de procurarse que en todo momento el Al-

macén del Negociado tenga disponible suficiente existencia del material de consumo previsible, regular y permanente, como el de oficina y limpieza, de todo cuyo material se llevará un libro, en el que se abrirá cuenta para cada artículo existente por un funcionario que, por lo menos cada fin de año, al cerrar cuentas, practicará inventario, que firmará el encargado del Almacén y conformará el Jefe del Negociado. Para las salidas de Almacén será preciso: 1.º Volante u oficio firmado necesariamente por el Jefe de Negociado o Dependencia que pida registrado de salida. 2.º El visto bueno, en el mismo volante u oficio, del Jefe de Compras u Oficial en quien delegue.

BENEFICENCIA

Abonar, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican, las facturas de las casas siguientes: De Viuda de Joaquín Girbau, de 39,790'70 pesetas, suministro de frutas y verduras para el Asilo Municipal del Parque, part. 304; de Creus, de 1,645 ptas., aparatos ortopédicos para las atenciones del Negociado de Beneficencia, part. 303; de la Compañía Hispano Islandesa, S. A., de 2,061'65 ptas., sardinas para el Asilo Municipal del Parque, partida 304; de la misma, de 7,869'60 ptas., sardinas y queso para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, part. 307; de Tocinería La Cerdañesa, de 6,990 ptas., varios artículos para las atenciones de la misma Colonia, part. 307; de Hijo de H. Fedou, de 2,401 ptas., gafas para las atenciones del Negociado de Beneficencia, part. 303; de José y Amado Mingrat, de 2,070 ptas., un tostador de café para la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, partida 307; de doña Consuelo Moré, de 9,936 ptas., pan para el Asilo Municipal del Parque, part. 304, y de don Valentín Giribets, de 22,041'90 ptas., pan para el mismo Asilo, part. 304.

— Aprobar las cuentas justificativas que siguen de cantidades recibidas: De 8,333'33 ptas., del Jefe del Negociado de Beneficencia Municipal, para atenciones de la Guardería Infantil n.º 1; del mismo, de 16,666'66 ptas., para atenciones de la Guardería Infantil n.º 2; del mismo, de 4,166'66 ptas., para atenciones de repatriaciones; del mismo, otras 25,000 pesetas; de 130,000 ptas., del Administrador de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, para atenciones de los establecimientos de la Beneficencia Municipal; de 2,166'66 ptas., del Administrador del Asilo Municipal del Parque, para pago de gratificaciones al personal que ha prestado servicios auxiliares en dicho Asilo durante el mes de agosto próximo pasado; del mismo, de 2,166'66 ptas., para pago de gratificaciones al personal que ha prestado servicios auxiliares en el mencionado Asilo durante el mes de septiembre de 1948; del mismo, de 2,166'66 pesetas, para pago de gratificaciones al personal que

ha prestado servicios auxiliares en el repetido Asilo durante el mes de junio de 1948; de 10,416'66 ptas., del Jefe del Negociado de Beneficencia Municipal, para atenciones de la Colonia Agrícola de Martorellas; del mismo, de 6,250 ptas., para atenciones de la Colonia Agrícola del Prat, y del mismo, de pesetas 5,833'32, para atenciones del Albergue Nocturno de la calle de Valldoncella.

HIGIENE Y SANIDAD

Efectuar, bajo el presupuesto de 710 ptas., por destajo directo, los trabajos de reparación de la cocina del Nosocomio Municipal de Pedralbes, cuya cantidad se aplicará a la part. 523a del Presupuesto vigente.

— Poner a disposición de don José Doménech Fornés, Delegado de Suministros en las Dependencias de Sanidad, 19,260 ptas., para que pueda hacer pago al contado de la leche condensada que se suministre durante el corriente mes de noviembre a la Casa de Maternología, con cargo a la part. 284 del Presupuesto vigente, y de los Administradores del Preventorio de Psiquiatría, Instituto Neurológico Municipal y Nosocomio de Pedralbes, por durante el cuarto trimestre del corriente año, 525, 975 y 1,000 ptas., respectivamente, para pago de gratificaciones en especies (objetos personales) a los enfermos sometidos a la terapéutica del trabajo, con cargo a la part. 285 del Presupuesto vigente.

— Pagar las cuentas certificadas de don Jacinto Calopa, de 799'09 y 899'31 ptas., por obras en las Oficinas del Cuerpo de Veterinaria y en el Parque de Farmacia Municipal, con cargo a la part. 274 del Presupuesto vigente (previa aprobación de las transferencias).

— Pagar las cuentas siguientes con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: De la viuda de José Jordana, de 16,438 ptas., por suministro de forrajes a instituciones de Sanidad Municipal, part. 285; de E.F.E.Y.N., S. A., de 1,808'35, 1,038'50 y 925'60 ptas., productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, part. 277a; de Rubiera y Boehme, S. L., de 210'65, 322'20, 1,500, 528'65 y 340'30 ptas., productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, part. 277a; de Comercial Batlle, de 9,917 y 15,671'50 ptas., escamas de jabón, cereales, leñas y carbón a instituciones de Sanidad Municipal, part. 284; de Industrias Sanitarias, S. A., de 175, 910 y 1,050 ptas., material sanitario al Parque de Farmacia Municipal, partida 277a; de la Sociedad Española de Industrias Químicas y Farmacéuticas, de 1,404'81, 1,153'25 y 922,60 ptas., productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, part. 277a; del Laboratorio Experimental de Terapéutica Inmunógena, S. L., de 1,506'80, 988'65 y 1,331 ptas., productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, part. 277a;

de Daví y Torres, S. L., de 785 y 4.143'60 ptas., productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, part. 277a; de Productos Químico-Farmacéuticos, S. A., de 3.334'55, 5.484'70 y 2.418'85 pesetas, productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, part. 277a; de don Joaquín Salas, Comercial Nordeste y don Antonio Verdager, de 13.280'85, 1.900'50 y 10.580 ptas., respectivamente, carne, huevos y carbón a instituciones de Sanidad Municipal, part. 284; del Instituto Llorente, de 256'50, 282'40 y 17'40 ptas., productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, part. 277a, y de Comercial Portell, S. A., de 777'60, 967'50, 1.903'50, 3.996, 5.566'50 y 25.753'95 ptas., carbón a instituciones de Sanidad Municipal, part. 284.

— Aprobar las siguientes cuentas justificadas de cantidades recibidas: De don Francisco Ardid Fornés, Administrador del Instituto Neurológico Municipal, de 975 ptas., para pago de gratificaciones en especies a los enfermos sometidos a la terapéutica del trabajo durante el tercer trimestre del año en curso; del doctor don José M.^a Lucena Raurich, decano de Asistencia Médica Municipal, de 619'50 ptas., en méritos de lo dispuesto en la Ordenanza fiscal vigente sobre servicios médicos; de don Francisco Ardid Farnés, Administrador del Instituto Neurológico Municipal, de 1.580 ptas., en méritos de lo dispuesto en la Ordenanza fiscal vigente sobre servicios médicos; de don Juan Vives Jansana, Encargado de la Administración del Almacén de útiles y materiales de Asistencia Médica Municipal, de 9.700 ptas., para la adquisición al contado de vestuario para el personal de los Dispensarios municipales; de don Juan Callao, Administrador del Nosocomio Municipal de Pedralbes, de 625 ptas., para atender al pago de los servicios religiosos durante el tercer trimestre del corriente año, y del doctor don Ramón Cullerell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, de pesetas 54.858'55, para pago de suministro de productos químico-farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal.

— Pagar las facturas siguientes, con cargo a la part. 207a del Presupuesto vigente, por suministro al Parque de Farmacia Municipal: De la Sociedad Anónima Zeltia, de 504'50, 1.127'50, 793'79, 706'65, 324'65, 203, 1.009'50 y 322'75 ptas.; de Laboratorio I.C.A.P.E., S. A.; Cooperativa de Consumo de la Casa del Médico, Instituto de Biología y Sueroterapia, Sociedad Anónima Ecube, J. Uriach y C.^a, S. A., y Productos Químico-Farmacéuticos, S. A., de importe, respectivamente, 363'70, 657'25, 605'10, 1.131'90, 2.605'65 y 6.094'60 ptas.; de Específicos Pelayo, Comercial e Industrial Savé, sociedad anónima; Agfa-Foto, S. A.; Max, S. A.; don Claudio Riu, don Pedro Molina y Farmacia Taxonera, de importe, respectivamente, 12.584'45, 1.375, 2.019, 662'55, 1.937'25, 2.545 y 2.770'05 ptas.; de doctor Roig Perelló, Vitulia, S. A.; don José Ventura Romeu, J. Uriach y C.^a, S. A.; Comercial Anónima

Vicente Ferrer, Sociedad Anónima Ecube, Establecimientos y Vidrieras Llofrú, S. A.; Farmacia Taxonera, Unión Químico-Farmacéutica S. A. E.; Suministros Exclusivas Riba, don José Simó, Ibero Danesa, S. A.; J. Cuadras y F. Blanquet y C.^a, sociedad en comandita, de importe, respectivamente, 4.796'90, 672'60, 856'60, 1.744'70, 1.038'06, 758, 967'30, 1.964'45, 413'50, 968'25, 2.305'85, 2.721'50, 675 y 1.646 ptas., y de Laboratorios del Dr. Esteve, sociedad anónima; Materias Colorantes, S. A.; Productos Pyre, Instituto de Biología y Sueroterapia, Laboratorios Martín, S. A.; Instituto Llorente, Ortopedia Riba, don Claudio Riu, don Francisco de P. Mas, Laboratorios I.C.A.P.E., S. Ltda.; Laboratorio Aragón, Casa Mebo y Pareras Pujo, de importe, respectivamente, 795'65, 3.803'20, 562'50, 932'30, 5.991'53, 282'40, 408, 2.181'90, 362'90, 239'50, 2.396'90, 2.919'26 y 5.457'40 ptas.

ABASTOS Y TRANSPORTES

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Adjudicar el concurso privado para las obras relativas al derribo de la nave mixta (excepto pabellones) del Matadero General, al industrial don Vicente Piulachs Gol por 151.850 ptas., que dicho industrial deberá abonar a este Ayuntamiento.

— Destinar, con cargo a la part. 139 del Presupuesto ordinario, 791 ptas. para satisfacer el importe del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, relativo al concurso de anteproyectos para la construcción de una cámara frigorífica en el Matadero, cuyo gasto corre a cargo de este Ayuntamiento por no implicar dicho concurso licitación.

— Aprobar el Reglamento para el régimen administrativo y sanitario de la Estación Municipal Receptora de Leche, y que dicho Reglamento sea expuesto al público, durante un plazo de veinte días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular las observaciones que consideren pertinentes dentro del indicado plazo.

— Destinar, para dotar el despacho del Administrador de la Estación Municipal Receptora de Leche del mobiliario y material indispensable, 19.976 pesetas, con cargo a la part. 525 del Presupuesto ordinario; para dotar las oficinas de la nueva Estación Municipal Receptora de Leche de la necesaria instalación de líneas eléctricas suplementarias para enchufes de luz, 3.931'99 ptas., con cargo a la partida III, y con cargo a la part. 129, 398 ptas. para satisfacer el importe del anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* relativo al concurso convocado para la adquisición de material y montaje de la calefacción en la nueva Estación

Municipal Receptora de Leche, cuyo gasto corre a cargo del Ayuntamiento por haber quedado desierto el expresado concurso.

MERCADOS Y COMERCIOS

Autorizar a don Jaime Pons Viladons la apertura de una hostelería de beber en la calle de San Miguel, n.º 60; a don Francisco Cerdán Durán, la de un establecimiento de frutas y verduras en la calle de Pujadas, n.º 253, y a don Francisco Fandos Vilalta, la de un establecimiento de ultramarinos y comestibles en la calle de Espronceda, n.º 168.

— Destinar, a fin de proseguir los trabajos de comprobación y revisión del censo de establecimientos de comer, beber y arder y poder atender, en su día, los gastos de material y personal eventual, un crédito de 15,000 ptas., con cargo a la part. 126a del Presupuesto ordinario del año 1948, y que al objeto de hacer el pago a su debido tiempo sea librada la expresada cantidad, a certificar, al Jefe letrado del Negociado de Mercados y Comercios y a disposición del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos.

TRANSPORTES

Adjudicar la subasta del suministro de personal y materiales de construcción precisos para la Brigada de Circulación a Riegos Asfálticos, S. A., por 60,000 ptas., con cargo a las 115,000 ptas. que para ese menester figura en el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente del día 11 de mayo último, y el gasto de las prórrogas sucesivas, dado el carácter de la continuidad de estos trabajos, a la consignación que se fije en los futuros Presupuestos.

— Devolver a Servicio Público de Autómnibus Vallcarca-Coll, como concesionaria del servicio público de línea de autómnibus para el transporte de viajeros entre la plaza de Lesseps y el Santuario del Coll, otorgada por acuerdo de 27 de abril de 1928, el depósito constituido en la Caja Municipal de 4,000 pesetas para responder del cumplimiento de las condiciones impuestas en dicha concesión, toda vez que la concesión caducó en 23 de mayo último, sin que la empresa de referencia haya reanudado el servicio después de la Liberación, ante la imposibilidad de reponer el material, y en atención a que satisfizo el canon correspondiente hasta diciembre de 1936.

— Proceder, en vista de no haberse presentado proposición alguna para la celebración del concurso para la instalación de dos ascensores en la estación Tibidabo del Ferrocarril Metropolitano de la calle de Balmes, a la celebración de nuevo concurso en idénticas condiciones del ya anunciado.

— Librar, al objeto de atender a los gastos que ocasione la adquisición de lubricantes, carburantes

y combustibles para el funcionamiento de los vehículos del Parque Móvil Municipal, a nombre del Oficial primero de Mayordomía, don Alejandro Rosell, el crédito de 40,000 ptas., que estará a disposición de don Fernando Salvia Sagrera, Jefe del Parque Móvil, con cargo a la part. 73 del Presupuesto ordinario.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones siguientes:

De los ilustres señores Tenientes de Alcalde componentes de la Comisión Consistorial para la construcción de un Palacio de Deportes en Montjuich don Epifasio de Fortuny, barón de Esponellá; don Domingo Miró Sans, don José Ribas Seva y don Carlos Trias Bertrán, interesando que, con arreglo a las bases que se aprueban, así como el plano que va anexo a ellas, se convoque concurso para la construcción y explotación del Palacio de Deportes de Montjuich.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes y Circulación, don José Ribas Seva, interesando que, como consecuencia del oficio del Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, se ponga en la Mayordomía del Ayuntamiento, a disposición de la presidencia de dicha Junta, pesetas 200,000, cuya inversión se justificará en su día, para atender a los gastos de la misma con motivo de la convocatoria para las elecciones municipales por el tercio de cabezas de familia, y cuya votación ha sido señalada para el domingo, día 21 del corriente mes de noviembre, aplicándose la expresada cantidad a la part. 37 del Presupuesto ordinario.

— Del ilustre señor Alcalde accidental, don José Ribas Seva, interesando que se acuerde pagar a la Imprenta-Escuela de la Casa Provincial de Caridad 15,652 ptas., por la impresión y entrega de mil volúmenes conteniendo el texto íntegro de las disertaciones pronunciadas del 24 al 29 de mayo del corriente año, con motivo del ciclo de conferencias organizado por este Excelentísimo Ayuntamiento y patrocinado por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, don Blas Pérez González, con cargo a la part. 182 del Presupuesto ordinario.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes y Circulación, don José Ribas Seva, interesando que, con motivo de la fiesta del Día de la Guardia Urbana, que se celebrará el próximo día 26 del actual, y como en años anteriores, se ponga a disposición del Jefe de los Servicios de la Guardia Urbana la cantidad de 15,000 ptas. para premiar a los guardias que más se hayan distinguido en el servicio y contribuir a los gastos que ocasione la citada fiesta.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, don Lorenzo García-Tornel, interesando que, de conformidad con lo informado por

el decano de Asistencia Médica Municipal, se otorgue la representación de este Excelentísimo Ayuntamiento al doctor don Ramón San Martín Casamada, farmacéutico municipal, para asistir al Congreso Panamericano de Farmacia que se celebrará en La Habana del 1.º al 8 del próximo mes de diciembre.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Tomás Carreras Artau, interesando que, al objeto de atender debidamente a la iluminación del Palacio Mayor, Museo Marés y otras dependencias contiguas, que, a dicho efecto, se sirven hoy de un simple empalme con la instalación eléctrica de la Casa Padellás — por esta causa, evidentemente sobrecargada de su capacidad — se proceda a la instalación de una acometida en aquel grupo de edificios arqueológicos; que se habilite a dicho fin un crédito de 30,000 ptas., con cargo al cap. x, artículo 6.º, part. 31, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), y que la indicada suma se libere a don Alejandro Rosell, Oficial encargado de la Oficina de Mayordomía, a justificar, para el oportuno abono de las correspondientes facturas.

— Del mismo ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, don Tomás Carreras Artau, interesando que se encargue a don Jaime Aymá Mayol la publicación, en lengua castellana, de quinientos ejemplares de la obra editada por dicho impresor sobre la Barcelona antigua, con ilustraciones de Dionisio Baixeras (reproducción de los dibujos de propiedad del Municipio), al precio de 70 ptas. el volumen y ajustándose al formato, clase de papel y demás características de la edición popular que, de la propia obra y en lengua vernácula, tiene en curso de publicación la mencionada editorial; que en la cubierta de la edición castellana se haga constar: «Edición patrocinada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona»; que el número íntegro de ejemplares de la edición de que se trata se ponga a disposición de la Ponencia de Cultura, para destinarla, por indicación, en cada caso, de la Alcaldía, de la Excelentísima Comisión Municipal Permanenté, o a iniciativa de la propia Ponencia, a obsequiar a personalidades o visitantes ilustres de la ciudad y su Ayuntamiento, y que se reconozca el crédito de 35,000 ptas. — a que asciende el coste total de la referida edición —, a favor de don Jaime Aymá Mayol, aplicándose con cargo a los créditos reconocidos del ejercicio próximo para su oportuno abono al interesado.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Obras Públicas, don Domingo Miró Sans, interesando que, con el fin de conseguir la necesaria independencia del Ayuntamiento en la forma de prestación del Servicio de recogida pública domiciliaria de basuras, a contar de 1.º de enero del próximo año, y para satisfacer los gastos que ocasionen los análisis químicos de varias muestras que será neces-

sario efectuar para el estudio y ulterior utilización de las basuras domiciliarias, se habilite un crédito de importe 6,000 ptas., que a los indicados fines será librado a disposición del ingeniero Jefe del Servicio de Limpieza e Higiene de la Vía Pública de la Agrupación de Vialidad, a justificar su inversión, de conformidad con las normas en vigor, aplicándose este gasto con cargo a la part. 218 del Presupuesto ordinario.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Obras Públicas, don Domingo Miró Sans, interesando que se aprueben las gestiones realizadas por el ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Obras Públicas, en virtud de los acuerdos municipales de 30 de junio y 7 de septiembre últimos, en relación a la revisión de precios en baja, correspondientes al Servicio de conservación de las instalaciones de alumbrado público eléctrico, a consecuencia de las limitaciones de fluido impuestas por la Superioridad durante los años 1944 a 1947, ambos inclusive, y como resultado de las conversaciones a tal efecto entabladas por la representación autorizada de las empresas concesionarias de dicho servicio y del de suministro de fluido eléctrico, Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., y Electricista Catalana, S. A., en virtud del vigente contrato de 1.º de enero de 1940, se fije en 500,000 ptas. el importe estimado de dicha baja de precios producida durante el expresado período de tiempo, por el menor número de lámparas recambiadas a consecuencia de la aplicación de restricciones de fluido eléctrico ordenadas por la Superioridad, cuya suma será deducida de la que corresponda abonar al Excelentísimo Ayuntamiento, como consecuencia de la revisión de precios solicitada por dichas empresas en 28 de enero de 1947, al amparo de lo dispuesto en la condición 9.ª del vigente contrato que regula la prestación de los expresados servicios de suministro de fluido eléctrico y conservación de las instalaciones del alumbrado público, cuya solicitud se halla en tramitación, y mediante que dichas empresas desistan de los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos municipales de 30 de junio y 7 de septiembre últimos y todas las acciones dimanantes de los mismos; que asimismo, con efectos a partir de 1.º de enero del año en curso, y para lo sucesivo, se establezca en el vigente contrato para suministro de fluido eléctrico y conservación del alumbrado público el siguiente anexo: «Al objeto de regular y prevenir lo procedente por lo que respecta a la percepción del importe del servicio de conservación del alumbrado público, por las empresas concesionarias del mismo, en el caso de que la Superioridad decreta restricciones en el consumo de fluido eléctrico, se aplique, a partir de 1.º de enero del presente año, sobre el importe de la facturación normal del Servicio de Conservación, la reducción correspondiente a la parte de las lámparas del alumbrado público que queden fuera de servicio, teniendo en cuenta que las

facturas de conservación se considerarán, en cuanto a un 60 por 100, para gastos generales, y el 40 por 100 restante, en concepto de coste de lámparas, siendo esta cantidad sobre la que únicamente corresponde aplicar el tanto por ciento de deducción resultante de las restricciones, por considerar que la economía de las lámparas eléctricas del alumbrado público no es exactamente igual al número de horas que hayan dejado de lucir, puesto que dichas lámparas se inutilizan también, en parte, debido a los efectos producidos por los agentes atmosféricos, trepidaciones por el tránsito rodado, etc., por lo que se conviene que, en el número de horas que hayan dejado de lucir las lámparas por la aplicación de las restricciones ordenadas, será disminuído en un 25 por 100 como consecuencia de lo anteriormente expuesto. Por consiguiente, el descuento a efectuar del importe total de la facturación normal del Servicio de Conservación del Alumbrado Público será la cantidad resultante de multiplicar el coeficiente 0'3 por el porcentaje de restricción alcanzada durante el mes.»

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Reconstrucción, don Carlos

Trias, interesando que, en vista del informe emitido por el arquitecto del Instituto Municipal de la Vivienda, del que resulta la extremada urgencia del caso, se proceda, con exención de subasta y concurso, a la construcción de dieciocho viviendas ultraeconómicas en los terrenos lindantes con el pasaje de Aymá y con frente al paseo de Calvell, y aprobar al efecto los planos, presupuestos, proyectos y pliego de condiciones correspondientes. Que se encargue de la realización de dichas obras al Instituto Municipal de la Vivienda, facultándose al ilustre señor Consejero delegado de dicho organismo para sacar a concurso privado, anunciando en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, con cinco días de anticipación, para la adjudicación de las obras. Autorizar al Instituto Municipal de la Vivienda para que, con el carácter de anticipo reintegrable, abone las certificaciones de las obras hasta la cantidad de 450,000 ptas., pasándose el expediente a la Comisión de Hacienda para la habilitación del correspondiente crédito extraordinario que deberá cubrir tal anticipo, y someter la presente proposición al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno para su ratificación.

ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptados los siguientes acuerdos:

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes certificaciones de obras y servicios aprobadas:

De don Francisco Closa, de importe 81,766'65 pesetas, por obras de reforma en las caballerizas del Palacio de Pedralbes.

De don Juan Poch, de importe 78,897'74 ptas., por obras de reparación en el Juzgado Municipal Número 4, sito en el n.º 100 de la calle del Bruch.

De don Jacinto Vergés, de importe 36,658'20 pesetas, por reparaciones en el Fielato de la avenida de Ícaria.

De S. y J. Olivella Paulí, S. Ltda., de importe 7,327 ptas., por pavimentación de las aceras de las fincas n.º 57, 95, 110 y 128 de la calle de Aragón.

De don Juan Albós Palau, de importe 4,362'13 pesetas, por pavimentación del pasaje de Bosch Labrús.

De don Francisco Closa, de importe 35,613'39 pesetas, por reparación de la balastrada sita frente a la fachada del Palacio Nacional del Parque de Montjuich.

De don Juan Albós Palau, de importe 3,165'43 pesetas, por pavimentación del pasaje de Pedro Ripoll.

De la casa Pascual, de importe 3,556'80 ptas., por trabajos de pintura en la casa n.º 7 de la calle de Serra Xich.

De la viuda de don Manuel Badenas, de importe 12,790'80 ptas., por jornales de carro de los meses de marzo a septiembre, efectuados para la Brigada de Jardinería.

De Riegos Asfálticos, S. A., de importe pesetas 532,414'74, por la contrata de conservación de la vía pública (Zona Izquierda).

De la casa Pascual, de importe 3,006'90 ptas., por trabajos de pintura en dependencias de la Tenencia de Alcaldía del Distrito III (Sarriá).

De Riegos Asfálticos, S. A., de importe 79,331'04 pesetas, por obras de urbanización de la calle del Subteniente Navarro.

De S. y J. Olivella Paulí, S. Ltda., de importe 27,870'67 ptas., por construcción de aceras en el pasaje de Salvador Anglada.

De don Juan Esteva, de importe 54,639'06 ptas., por obras de albañilería y decoración despacho de la Alcaldía.

De don Juan Galí Pietx, de importe 49,311'15 pesetas, por obras de urbanización de la calle de Planella.

De Ingeniería y Construcciones Sala Amat, de importe 7,075'20 ptas., por construcción de la alcantarilla en la calle de Evaristo Arnús.

De don José Llevat, de importe 100,633'08 ptas., por la pavimentación de la avenida de Roma.

De don Juan Albós, de importe 40,057'55 ptas., por la pavimentación de la calle de Robador.

De don José M.^a Sala Antich, de importe pesetas 32,211'79, por obras alcantarillado de la calle de Marco Antonio.

De Construcciones Borrell, de importe 10,616'25 pesetas, por obras de carpintería en la Tenencia de Alcaldía del Distrito III.

De don Joaquín Calduch, de importe 68,497'46 pesetas, por pavimentación de la calle de Aragón, entre las de Cerdeña y Nápoles.

De don José Llevat, de importe 21,456'12 pesetas, por la instalación de una báscula en el Fielato de la calle de Marina.

De don Francisco Closa, de importe 78,648'93 pesetas, por reparación de tazas del gran surtidor de la plaza de Cataluña.

De don Luis Pastore Carena, de importe pesetas 80,414'55, por alcantarillado de la avenida del Príncipe de Asturias.

De don José Llevat, de importe 30,879'30 ptas., por la construcción de dos tramos de escaleras en el edificio n.º 15 de la calle de Aviñó.

De don Manuel Bausel's, de importe 8,967'24 pesetas, por suministro de materiales para la conservación de las Casas Consistoriales.

De don José Llevat, de importe 19,299'51 ptas., por la construcción de una caseta junto al Fielato de Sans.

SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar las siguientes certificaciones valoradas de carácter reglamentario:

De don Lorenzo Illacoste, de importe 14,427 pesetas, por la confección de treinta y cinco trajes de verano y doce de pana, para el personal del Servicio de Aguas, y de 23,051 ptas., por confección de cuarenta y tres trajes y cincuenta y tres gorras de uniforme, para el personal del Servicio de Aguas.

De la Compañía Española de Camionaje Industrial, de importe 48,569'20 ptas., por la prestación del servicio de extracción de letrinas durante el pasado mes de septiembre.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 14,160'67 y 16,256'65 ptas., por suministro de agua en fuentes públicas de Interior, en junio y julio, y 16,533'66 ptas., por lo que respecta al mes de agosto; de 14,883'50, 15,626'43 y 16,065'18 pesetas, por suministro de agua en fuentes públicas de Ensanche en junio, julio y agosto últimos; de 23,527, 26,627'47 y 21,576'71 ptas., por suministro de agua para los Servicios del Parque de Montjuich en junio, julio y agosto últimos; de 15,537'44, 16,676'27 y 16,874'05 ptas., por suministro de agua en los Mataderos públicos en junio, julio y agosto últimos; de 61,715'05, 63,227'96 y 112,602'87 ptas., por suministro de agua en los Servicios Municipales en junio, julio y agosto últimos; de 2,160'94, 1,926'33 y 2,515'90 ptas., por consumo de agua en los urinarios públicos en junio, julio y agosto últimos; de 979'63 ptas., por suministro de agua a diversas fincas expropiadas o utilizadas por el Ayuntamiento en enero último; de 5,660'13 y 625'20 ptas., por consumo de agua para el riego con manguera de las calles de Interior en junio último; de 9,632'75 y 588'40 ptas., por consumo de agua para el riego con manguera de las calles de Interior en julio último; de 8,917'05 y 740 ptas., por consumo de agua para el riego con manguera en las calles de Interior en agosto último; de 24,989'58 y 856'75 ptas., por consumo de agua para el riego con manguera de las calles de Ensanche en junio último; de 991'95 y 43,055'23 ptas., por consumo de agua para el riego con manguera de las calles de Ensanche en julio último; de 1,276'75 y 44,510'86 ptas., por consumo de agua para el riego con manguera de las calles de Ensanche en agosto último; de 3,909'12, 5,106'54 y 5,973'06 ptas., por consumo de agua para el riego con carricubas de las calles de Interior en junio, julio y agosto últimos; de 8,778'19, 10,123'79 y 13,707'90 ptas., por consumo de agua para el riego con carricubas de las calles de Ensanche en junio, julio y agosto últimos; de 700'95, 291'65 y 1,152'25 ptas., por las reparaciones de contadores de la Zona de Interior practicadas durante los meses de junio, julio y agosto últimos; de 269'65, 1,517'56 y 2,066'50 ptas., por reparaciones de contadores de Ensanche practicadas durante los meses de junio, julio y agosto últimos, y de 468'31, 662'61 y 960'15 ptas., por conservación e inspección de cinco contadores portátiles, así como el consumo de agua para el riego de arbolado en junio, julio y agosto últimos.

ABASTECIMIENTOS

RÉPORTE DE LA SEMANA DEL 6 AL 12 DE DICIEMBRE

FRUTAS, HORTALIZAS Y VERDURAS.

— Obsérvase una ligera reducción en los arribos de verduras y hortalizas y en los de todas las variedades de frutas. En el campo se preparan las remesas que serán remitidas a nuestro mercado en los próximos días de venta de Navidad. Es probable, pues, que la disminución de remesas tenga su origen en el propósito que anima a los agricultores y comerciantes para tener abastecida la población de Barcelona, cual es costumbre en tan señalada festividad.

En verduras, aparte la gran cantidad de plantas y demás productos propios de la temporada, se ha incrementado la llegada de alcachofas, particularmente las de procedencia de Prat de Llobregat.

De Alicante concurrieron importantes partidas de judías verdes y tomates.

El mercado de frutas se vió abundantemente abastecido de manzanas, naranjas y mandarinas.

El volumen de verduras y hortalizas entregado al consumo ascendió a 5.552,055 Kg., y el de frutas de todas clases alcanzó 2.016,270.

PESCADO. — Las remesas de pescado a esta plaza acusan una disminución de unos 100,000 Kg., durante la semana, en números redondos. La causa se atribuye a los temporales que se han registrado en el Cantábrico y Atlántico, cuyo reflejo dejöse sentir en toda la Península con fuertes lluvias.

No obstante, los puestos de venta estuvieron bien abastecidos, ya que en el Mercado Central entraron 153,224 Kg. de pescado fino y 559,510 de clase corriente, formando un total de 712,734 Kg. En «La Banqueta» fueron realizadas operaciones que importan un total de 22,937 Kg.

El pescado distribuído para el consumo de los pueblos y la capital suma 735,671 Kg. Las clases de mayor consumo registraron las siguientes cifras: Merluza, 3,895 cajas; pescadilla, 3,770, y sardina, 5,461.

Las procedencias que remitieron en mayor abundancia son las que a continuación se indican: San Sebastián, 207,107 Kg.; Torrevieja, 104,560; Canarias, 90,580; Ondárroa, 67,267; Pasajes, 36,124; La Coruña, 26,495; Ametlla, 17,590; Mallorca, 17,000, y Vigo, 9,790.

CARNE. — Entraron en nuestra plaza, durante la semana, las siguientes remesas de ganado lanar: Lugo, 2,580 reses; León, 2,112; Zamora, 572; Oren-

se, 463; Asturias, 337; Burgos, 322; Barcelona (provincia), 293; Valladolid, 256; Almería, 219; Guadalajara, 200; Salamanca, 168; Córdoba, 155, y Segovia, 138.

Como puede observarse, si se comparan las anteriores cifras con los arribos de la semana anterior, se ha registrado un descenso de 2,352 reses, que corresponden principalmente a Lugo, Asturias, La Coruña (que ha dejado de remitir en absoluto), Zamora y Guadalajara, sin que nada pudiera hacer el incremento de envíos realizado por la provincia de León, que pasa de 211 reses a 2,112, para aminorar la baja. Por consiguiente, el total de reses carnizadas por el Matadero fué de 7,851, que dieron un peso en canal de 85,980 Kg., contra 10,303 y 103,022 kilogramos anotados la semana precedente.

El ganado dió un rendimiento de vivo a en canal del 44 por 100.

La reducción de envíos de las zonas gallega y asturiana es debida a la baja de existencias que experimentan dichas regiones. Si no pueden sacarse corderos de la provincia de Teruel, y no remiten en mayor abundancia las provincias que figuran como nodrizas en la plaza de Barcelona, fallará lamentablemente la especie ovina en el abastecimiento de carnes de los días de Navidad, recayendo todo el peso del abasto sobre las especies vacunas y cerdia.

Afortunadamente, hay mejor impresión en lo que se refiere al ganado bovino. Orense, La Coruña, León y Lérida superan la baja que acusan las remesas de Galicia, y se tiene la esperanza de que en los próximos días siga aumentando el volumen de importaciones.

Durante la semana el Matadero registró las siguientes operaciones: Reses sacrificadas, 1,521; peso en canal obtenido, 239,656 Kg., dando una diferencia, en relación a la semana anterior, de 156 reses y 66,381 Kg. en más.

El rendimiento del ganado de vivo a en canal fué del 50 por 100.

De las Cámaras Frigoríficas salieron varias partidas de carne congelada para la venta, que en total sumaron 43,293 Kg. La partida de carne vacuna que fué entregada al consumo ascendió a 282,928 kilogramos.

Los arribos de ganado cerdío siguen progresando, tal como estaba previsto. Durante la semana se sacrificaron 753 reses, que dieron un peso de 70,927 kilogramos, y en el Matadero Hipofágico se sacrificaron 164 cabezas, y sumaron 24,719 Kg.

El total de carnes lanares, cerdías, vacunas y caballos suministrado al consumo ascendió a 464,554 kilogramos, dando una diferencia en más de 5,731 kilogramos, en relación con la que fué distribuida la semana anterior.

NOTAS. — EL CONSUMO DE CHAMPAÑA DURANTE LAS FIESTAS DE NAVIDAD. — Durante el período navideño la ciudad de Barcelona hace un consumo de champaña que, aproximadamente, oscila alrededor de 1.500,000 litros.

Aparte de alguna aportación de Haro (Logroño), cubren la casi totalidad de dicho consumo las conocidas comarcas de Mollet, Esplugas de Llobregat, Guardiola de Fontrubí, Peralada, Blanes, Tarragona y Reus, destacándose de entre ellas Villafranca del Panadés, y concretamente la villa de San Sadurn de Noya, donde se produce el espumoso que le ha dado justa fama.

En las cavas vinícolas de la región hay actualmente importantes partidas. Calcular el número de

botellas existente en dichas cavas resulta algo difícil, puesto que la existencia no responde al consumo, por cuanto se descorcha, especialmente en esta época, gran cantidad de vino gasificado; no obstante, se aprecia que la cantidad de las mismas sobrepasa la cifra de 18.750,000 litros. Se trata de vino espumoso elaborado por el clásico método champaña.

La industria de elaboración de vinos espumosos representa, pues, una riqueza nacional de primer orden, y a la vez significa un prestigio digno de tenerse en cuenta y algo extraordinario que puede mostrarse al extranjero que nos visita, pues de lo normal y corriente se aparta la fantástica magnificencia de las calles subterráneas que forman como una ciudad industrial, exenta de todo bullicio, en la cual puede escucharse tan solamente el susurro de invisibles fermentaciones que preparan la excelencia del vino español.

Los precios a que el consumidor podrá adquirir este año el champaña no han variado con relación a los que rigieron en 1947.

LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS CONCEDIDAS

Durante el pasado mes de noviembre, la Tenencia de Alcaldía Delegada de Hacienda ha concedido las siguientes licencias de apertura de establecimientos y su correspondiente inscripción en el Registro General de Establecimientos industriales, mercantiles y profesionales, de carácter general y obligatorio para cuantas radican en esta capital:

	Estable- cimientos
Alimentación	81
Tejidos para vestido	23
Calzado	5
Joyas y bisutería	1
Drogas y perfumes	2
Hierros, electricidad y armas	2
Mobiliario y accesorios de casa	4
Aparatos de físicas, música, etc.	2
Vehículos y accesorios	1
Librerías y papelerías	11

	Estable- cimientos
Carbones y leñas	6
Hospederías, cafés, etc.	24
Fábricas de tejidos	3
Tocado y vestido	9
Industrias metalúrgicas	11
Industrias de la madera	2
Industrias químicas	7
Industrias del cuero	1
Industrias de la alimentación	11
Industrias del papel	3
Talleres de la madera	22
Talleres metalúrgicos	16
Peluqueros	16
Sastres y modistas	2
Sociedades anónimas	7
Otras no comprendidas en las anteriores	84
Total licencias	356

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 1.º DE NOVIEMBRE. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a las obras de alcantarillado de la calle de las Escuelas Pías, entre la del Rosario y el paseo de la Bonanova, bajo el tipo de 770,471'39 ptas.

DÍA 6. — Circular de la Subsecretaría de Gobernación haciendo públicos los asuntos sometidos para su estudio y aprobación por la Comisión Central de Sanidad Local en la sesión celebrada el día 30 de octubre de 1948.

DÍA 8. — Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de alcantarillado de la calle de Herzegovino, entre las de Muntaner y Berlínés, bajo el tipo de 327,970'53 ptas.

DÍA 11. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de urbanización de la calle de Juan de Austria, entre la de Pujadas y la avenida del Bogatell, bajo el tipo de 245.442 ptas.

DÍA 14. — Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se faculta a las Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Ayuntamientos para ceder gratuitamente o con un canon reducido a las Delegaciones Nacionales del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina bienes inmuebles de propios con objeto de instalar en ellos campamentos, campos de deportes y experimentación, hogares rurales, talleres o cualquier otra de las diversas dependencias que requieran sus actividades.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 1.º DE NOVIEMBRE. — Edicto del Ayuntamiento de Barcelona notificando al propietario de la finca n.º 216 de la calle de Entenza la cuota que le corresponde por contribución especial de mejoras por las obras de pavimentado de la citada calle, entre las de Rosellón y París.

— Providencias del mismo Ayuntamiento declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos de los Gremios fiscales de la Industria del Azúcar y de Cafés y Restaurantes de primera por el concepto de impuesto de consumos de lujo concertado por los mencionados Gremios, correspondiente, en cuanto al primero, a la cuota gremial de los recibos de los meses de julio, agosto y septiembre de este año, y respecto al segundo, a la cuota gremial de los recibos de la primera quincena del mes de julio, también del presente año.

DÍA 3. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que el plazo de seis meses fijado para que pueda solicitarse la inscripción de fincas en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa ha sido prorrogado hasta el día 28 de febrero de 1949.

— Anuncios del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo participando que han sido interpuestos recursos por parte de don Alejandro O'Felan Vidal contra la resolución del Ayuntamiento de Barcelona sobre denegación tácita por silencio administrativo de instancia presentada por el recurrente en la que solicitaba su reingreso en la Corporación municipal con la categoría de Jefe de Negociado, y por don Ricardo Yáñez Marqués contra la resolución del mismo Ayuntamiento declarando denegado el derecho a la prórroga de dos años en el servicio activo del recurrente.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que doña Rosa Campañá Canals solicita, por extravío, un duplicado del título de un nicho del Cementerio de Sans, librado a nombre de don Luis Campañá Clusas.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento participando que solicita un traspaso de derecho funerario doña Joaquina Andreu Palanques sobre un nicho del Cementerio de San Andrés, librado a nombre de don Jeremías Andreu Jimeno.

— Anuncio de la repetida Corporación haciendo saber que solicitan traspaso de derecho funerario en los Cementerios de esta ciudad doña Carmen Abad Boronat, doña Regina Arnal García, doña Agustina Recaséns Virgili, don Vicente Lliquet Nazarico, don Jaime Caminal Mur, don Carlos Dasca Pez, don Salvador Cullerell Palau, don Jaime Marca Gallifa, doña Joaquina Valmanya Gurgui, don Francisco Benito Rocafort, don Melchor Farreny Domingo, doña

Rosa Taché Sánchez, doña Josefa Borrás Anglés, don José Batlle Tejedor, don Carlos Albisu Joaquín, don Agustín Cosials Pedra, don Joaquín Muñoz López, doña Concepción Font Riart, doña Margarita So'devila Vallverdú y doña Isabel Artola Cortés, librados a la denominación respectiva de don Francisco Abad García, don Rafael Arnal Castells, don Antonio Valls, don Francisco Saladrigas Melich, don Francisco Clará Vivé, don Félix Pez Bonastra, don Juan Collell, don Sebastián Valls Portabella y don Francisco Vidal, doña Antonia Josefa Belloch y don Pablo Gurguú Sagristá, don Antonio Aguiluña Izquierdo, don Francisco García Masgrau, don José Lladó Ramón, doña Josefa Castellá Fontané, doña Rosa García Ventura, don Simón Albisu, don Joaquín Villagrosa Egea, doña Francisca Llorens, doña Francisca Borrell Areny, doña María Fabregó Nogués y don José Biosca Borrás.

DÍA 4. — Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos del Gremio fiscal de Hoteles de Barcelona por el concepto de impuesto de consumos de lujo concertado por el mencionado Gremio y correspondiente a la cuota gremial de los recibos del mes de octubre del corriente año.

— Anuncio del Ayuntamiento citado participando que han solicitado traspaso de derecho funerario en los Cementerios de la ciudad, doña Carmen Bardolet Solanas, don Ricardo Botifoll Riu, doña Trinidad Grenzner Simó, don Salvador Bosch Figuerola, don Fernando Angla Espí, doña Asunción Vallés Rombouts, don José M.^a Sala Fernández, don Juan Roca Palau, don Miguel Calabia Bosch, doña Carmen Juncosa Viñas, doña María Armengol Paca, don Anselmo Samsó Lorenzo, doña Josefa Bertrán Guardiola, doña Carmen Grau Solé, don Ramón Bernia Ureña, don Manuel Sánchez Leiva, don Manuel Altayó Borrás, doña Carmen José Rovira, don Isidro Mestres Guúu y doña Mercedes Quelart Caritat, referentes a sepulturas libradas, respectivamente, a nombre de doña Carmen Ayné, don Juan Artell, don Pedro Puig Amell, doña Clotilde, don José y don Rafael Bosch Carbonell, don Pablo Angla Roset, don Valentín Comelas Soler, don Pedro Alier, doña Rita Bell Romani, don Miguel Gil Riba, don José Coll Genís, don Baudilio Armengol, doña Francisca Concha Gordo, don Armengol Guardiola, don Baudilio Artigas Colominas, doña Enriqueta Bernia Bartra, Aeronáutica Naval, don Francisco Altayó Viñals, doña Carmen Alari, viuda de Rodés, doña Isabel Mestres Juanós y don Ramón Miró Gisbert.

DÍA 5. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que se halla expuesto el reparto, por contribución especial de mejoras, por las obras de reconstrucción de aceras en el paseo de San Juan, n.º 67.

DÍA 6. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el proyecto de obras de pavimentación de la calle de Muntaner, entre la plaza de Adriano y la calle de Reus.

DÍA 8. — Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta de las obras de alcantarillado de la calle de Herzegovino, entre las de Muntaner y Berlínés, bajo el tipo de 327,970'53 ptas.

— Extracto de acuerdos del indicado Ayuntamiento.

DÍA 9. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso para el suministro de materiales varios para los trabajos que ejecuta la Brigada de Cementerios, bajo el tipo de 19,675'93 ptas.

— Providencia del mismo Ayuntamiento declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre veladores, correspondiente al ejercicio de 1948.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

— Anuncio del propio Ayuntamiento participando que doña María Ruiz-Capilla solicita un duplicado del título extraviado de un nicho del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de don Fermín Ruiz-Capilla Gallego.

DÍA 10. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona sobre la subasta de las obras de urbanización de la calle de Juan de Austria, entre la de Pujadas y la avenida del Bogatell, bajo el tipo de 245,442 ptas.

— Anuncio de la misma Corporación municipal participando que se halla de manifiesto el padrón formado para el ejercicio de 1948 por el concepto de inspección de telares.

— Anuncio del propio Ayuntamiento haciendo público que se halla expuesto el proyecto de rasantes de la plaza de la Villa de Madrid.

— Extracto de los acuerdos tomados por la repetida Corporación municipal.

DÍA 11. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta para adjudicar el servicio de instalación de cubas de caldeo en una de las naves de cerdo del Matadero General, bajo el tipo de 2.952,938'58 ptas.

— Providencias del mismo Ayuntamiento declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos de los Gremios fiscales que se indican por el concepto de impuesto de consumos de lujo, concertado por los mencionados Gremios, y que son así: cuota gremial del tercer trimestre del de Peluquerías; cuota gremial del segundo trimestre del de Ultramarinos y cuota gremial de la segunda quincena del mes de julio del de Cafés y Restaurantes de primera, todos del corriente año.

— Extracto de los acuerdos tomados por la expresada Corporación municipal.

NOTAS INFORMATIVAS

La organización de los servicios de limpieza pública y domiciliaria

El Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, señor Miró-Sans, ha recibido a los informadores municipales, haciéndoles las siguientes manifestaciones :

«En la sesión de la Comisión Municipal Permanente celebrada el día 7 del corriente, se dió cuenta del proyecto elaborado por la Ponencia de Obras Públicas, para la total reorganización y nueva contratación de los servicios de limpieza de la vía pública para recogida de basuras domiciliaria y conservación y limpieza de alcantarillado.

Los contratos actualmente vigentes, elaborados en 1915 para un plazo de veinte años, y que han venido siendo prorrogados hasta el presente, son objeto de una profunda transformación y modernización, en cuya previsión el Pleno celebrado el día 14 de septiembre último acordó, ratificando un acuerdo del día 7 del mismo mes, la adquisición de veinte camiones carrozados expresamente para la recogida de basuras domiciliaria, primera etapa de la transformación del servicio.

La trascendencia de la reorganización y el tiempo que exige la celebración de los trámites de concurso o subasta para la nueva adjudicación, para los que es insuficiente el período de vida legal del presente Ayuntamiento, movió a la Comisión de Obras Públicas a no proponer la ejecución de la nueva modalidad para que el Ayuntamiento que ha de constituirse en breve tenga, junto con la integridad de los estudios del asunto, plena libertad para decidir lo que a su juicio estime más pertinente, a cuyo fin se propondrá al Pleno, en su próxima reunión reglamentaria, la prórroga de las contrataciones actuales por el tiempo que se juzgue indispensable para la licitación de nuevos pliegos.

La reorganización de los servicios

estudiada no ha sido susceptible de ser implantada hasta la fecha, por cuanto la adquisición de materiales modernos, ya de por sí difícil durante la última guerra mundial y los primeros años de la postguerra, con ingentes dificultades para tales compras en el mercado internacional, venía condicionada por la posesión de suficientes recursos económicos para afrontar los cuantiosos gastos que ello suponía. Por fortuna, habilitados dichos recursos por el Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona, el nuevo Ayuntamiento podrá proceder, si lo estima conveniente, a la puesta en práctica del proyecto estudiado por la actual Ponencia de Obras Públicas.»

Homenaje al Teniente de Alcalde don Sebastián Vergoñós

En el salón de la Alcaldía, el día 11 del presente mes de diciembre, celebróse el acto de homenaje tributado al Teniente de Alcalde don Sebastián Vergoñós, consistiendo el acto en la

entrega de un pergamino ofrecido por la Unión de Empleados del Matadero, como prueba de gratitud durante el paso del señor Vergoñós por la Presidencia de Abastos.

Asistieron al acto el Alcalde, señor Barón de Terrades; los Tenientes de Alcalde señores Ribas Seva, Barón de Esponellá, Carreras Artau y García-Tornel; los Concejales señores Frouchtman y Fontfreda; el Secretario de la Corporación municipal, señor De Janer; los altos funcionarios de la Sección de Abastos del Ayuntamiento; los directivos de la Unión de Empleados del Matadero, y numerosos funcionarios.

El Presidente de la Unión de Empleados del Matadero, don Buenaventura Pelaó, hizo entrega del pergamino, expresando, con breves palabras, el agradecimiento de los empleados de aquel centro municipal por las atenciones de que les ha hecho objeto el señor Vergoñós.

El señor Vergoñós agradeció, emocionado, el homenaje, diciendo que no se consideraba merecedor de él, puesto que se había limitado a cumplir con su deber, y en términos de



Grupo de asistentes al Homenaje al Teniente de Alcalde, Sr. Vergoñós

(Foto Domínguez)

gran modestia dijo que, en todo caso, el homenaje correspondía al Ayuntamiento y al Alcalde, que son, en realidad, quienes se han preocupado constantemente de mejorar los servicios municipales y la situación de los empleados del Ayuntamiento.

El Alcalde, señor Barón de Terrades, agradeció, en nombre de la Corporación municipal, el homenaje que se tributaba al señor Vergoñós, y dijo que estos actos le satisfacían extraordinariamente, porque constituían una prueba de que este Ayuntamiento, al marcharse, habrá dejado un rastro de honradez, de dignidad y de amor a Barcelona, que seguramente habrá de ser seguido por los futuros Concejales.

Hizo el señor Barón de Terrades un cumplido elogio del personal del Matadero y de todos los funcionarios municipales, diciendo que la Corporación ha procurado siempre mejorar su situación, y terminó sus palabras felicitando al señor Vergoñós y expresando su satisfacción por el homenaje que se le tributaba.

Los asistentes al acto fueron obsequiados con un vino de honor.

Exposición de fotos de tipología humana

En la Galería Gótica de la Casa Consistorial, el doctor Sala Perxas expuso una colección de fotografías sobre tipología humana.

La exposición, en la que figuraban más de diez mil fotografías, fué visitada por el Alcalde, señor Barón de Terrades; los Tenientes de Alcalde señores García-Tornel, Barón de Esponellá y Carreras Artau, y diversas personalidades, que hicieron grandes elogios de las fotos expuestas, de un verdadero interés científico.

Homenaje a don Enrique García Ramal

El día 14 del corriente mes, en el salón de la Reina Regente, del Ayuntamiento, tuvo lugar el acto de homenaje al Jefe del Sindicato Nacional del Metal, que hasta hace poco tiempo desempeñó la Jefatura provincial de dicho Sindicato en Barcelona, don Enrique García Ramal. Presidió el acto el Gobernador civil, doctor Baeza Alegría, acompañado del Alcalde de la ciudad, Barón de Terrades, y del

Concejal don Arcadio Pallé; del Delegado provincial de Sindicatos, señor Montero Neira, y de diversas personalidades y representantes de gremios afectos al Sindicato del Metal.

Después de ofrecérsele el homenaje, el homenajeado pronunció unas palabras de agradecimiento, y, finalmente, el Gobernador civil hizo entrega al señor García Ramal de la arquilla con el pliego de firmas de los asistentes al acto.

Reparto de mantas en el Distrito VII

El Concejal delegado del Distrito VII, don Arcadio Pallé, adquirió cuatrocientas cincuenta mantas para repartirlas, con motivo de las fiestas de Navidad, entre las personas necesitadas de dicho distrito.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 13 DE DICIEMBRE. — A las diez, en la Iglesia de la Merced, se celebró un Oficio, dedicado por la Organización Nacional de Ciegos a su excelsa Patrona, Santa Lucía. Asistió el ilustre Concejal señor Olivella.

— A las once, en la Iglesia del Pino, se celebró un Oficio, dedicado a su Patrona, Santa Otilia, por el Gremio de Ópticos. Asistió el ilustre Concejal señor Orovio.

— A la misma hora visitaron la Casa de la Ciudad la Comisión del Gremio de Confecciones y Modistería, que presenciaron, junto con el Teniente de Alcalde señor Ribas, el desfile de coches de las «Lucietes», con motivo de la celebración de la fiesta de Santa Lucía, Patrona de las modistas.

DÍA 14. — A las catorce, en el Restaurante Miramar se celebró el almuerzo ofrecido por la Industria Metalúrgica al señor García Ramal. Asistió a dicho ágape el ilustre Concejal señor Pallé.

DÍA 15. — A las dieciocho tuvo efecto la bendición e inauguración de los laboratorios Radio Internacional Televisión. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Ribas.

DÍA 17. — A las doce y media visitaron la Casa de la Ciudad los corredores extranjeros que habrán de tomar parte en la carrera ciclista organizada para el 19, en el Parque de

la Ciudadela, por el Club Ciclista de Gracia. Fueron recibidos por el ilustre Teniente de Alcalde señor Barón de Esponellá, y obsequiados con un vino español.

— A las veintidós, en el Restaurante Parellada, se celebró la cena íntima con motivo de la clausura de la Exposición Conmemorativa del Centenario del Primer Ferrocarril en España. Asistió el ilustre Concejal señor Olivella.

DÍA 18. — A las diez y media, en la Iglesia de Nuestra Señora de Pompeya, se celebró un solemne Oficio, dedicado a Nuestra Señora de la Esperanza, por la Cámara de Corredores de Algodón hilado del Sindicato Nacional Textil. Asistió el ilustre Concejal señor Olivella.

— A la misma hora, en la Iglesia de Santa María del Mar, se celebró un Oficio, dedicado a su Santa Patrona, Nuestra Señora de la Esperanza, por el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍA 19. — A las diez y media, en el Parque de la Ciudadela, se celebró una carrera ciclista internacional trasmoto, Copa Barcelona, organizada por el Club Ciclista de Gracia. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Barón de Esponellá.

— A las dieciséis y media, en la Iglesia de la Merced, se celebró el solemne acto del reparto de premios del VII Certamen Catequístico Diocesano y coronación del Emperador y Emperatriz del Catecismo. Asistió el ilustre Concejal señor Orovio.

— A las diecisiete, en la Parroquia del Santo Ángel Custodio, se celebró el acto de la toma de posesión del nuevo Rector de la Iglesia de Santa Teodora. Asistió el ilustre Concejal señor Olivella.

— A las dieciocho, en el Salón de Ciento, se celebró, en solemne sesión pública, el reparto de los premios a la virtud y al mérito, otorgados en resolución del concurso celebrado al efecto por la Sociedad Económico Barcelonesa de Amigos del País. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Barón de Esponellá.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 5 al 12 de diciembre se han registrado en Barcelona 330 nacimientos y 231 defunciones.